



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha 17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	12 DE JULIO DE 2006	Suplemento 6662 B
-----------	-----------------------	---------------------	-------------------

No. 21400

ACUERDO CE/2006/043



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO



TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO

CONSEJO ESTATAL

CE/2006/043

ACUERDO QUE EMITE EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, RELATIVO AL REGISTRO DE LAS PLATAFORMAS ELECTORALES QUE PARA LAS ELECCIONES LOCALES A CELEBRARSE EL 15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2006, HAN PRESENTADO LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LA COALICIÓN, ANTE EL CONSEJO ESTATAL.

ANTECEDENTES

I. SE ENCUENTRAN REGISTRADOS ANTE EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO LOS OCHO PARTIDOS NACIONALES QUE ACTUALMENTE CONFORMAN EL SISTEMA DE PARTIDOS POLÍTICOS MEXICANO, LOS CUALES SON:

1. PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;
2. PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;
3. PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;



4. PARTIDO DEL TRABAJO;
5. PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO;
6. CONVERGENCIA;
7. PARTIDO NUEVA ALIANZA; Y
8. PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA Y CAMPESINA



II. ATENDIENDO A LA OBLIGACIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 170 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE TABASCO, QUE TIENEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LA COALICIÓN DE PRESENTAR LA PLATAFORMA ELECTORAL QUE SUS CANDIDATOS SOSTENDRÁN EN SUS CAMPAÑAS POLÍTICAS, LOS INSTITUTOS DIERON OPORTUNO CUMPLIMIENTO A LA LEY, PRESENTANDO SUS PLATAFORMAS ELECTORALES EN LAS FECHAS SIGUIENTES:

	PARTIDO POLÍTICO	FECHA	HORA
1.	ACCIÓN NACIONAL	30 DE JUNIO DEL 2006	12:00
2.	REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	30 DE JUNIO DE 2006	17:00
3.	COALICIÓN "POR EL BIEN DE TODOS"	29 DE JUNIO DE 2006	23:30
4.	VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	30 DE JUNIO DE 2006	18:00
5.	CONVERGENCIA	30 DE JUNIO DE 2006	13:00
6.	PARTIDO NUEVA ALIANZA	28 DE JUNIO DE 2006	11:00
7.	PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA Y CAMPESINA	29 DE JUNIO DE 2006	13:00

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR Y DESPUÉS DEL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LA COALICIÓN DENOMINADA "POR EL BIEN DE TODOS" Y DE HABERSE CONSTATADO EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRECEPTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, SE ESTABLECEN LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDOS

1. QUE COMO ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN SU ARTÍCULO 9, EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, ES UN ORGANISMO PÚBLICO, AUTÓNOMO, DE CARÁCTER PERMANENTE, INDEPENDIENTE EN SUS DECISIONES Y FUNCIONAMIENTO, DOTADO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO





SECRETARÍA EJECUTIVA

PROPIOS, DEPOSITARIO DE LA AUTORIDAD ELECTORAL, RESPONSABLE DEL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE ORGANIZAR LAS ELECCIONES, BAJO LOS PRINCIPIOS RECTORES DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD Y OBJETIVIDAD.

2. QUE DE LA INTERPRETACIÓN SISTEMÁTICA Y FUNCIONAL DEL ARTÍCULO 100 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE TABASCO, ACORDE A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, SE ESTABLECE QUE EL CONSEJO ESTATAL, ES EL ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, RESPONSABLE DE VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES EN MATERIA ELECTORAL.

3. QUE EL ARTÍCULO 37 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE TABASCO, SEÑALA:

"Artículo 37.- Los partidos políticos tendrán derecho a participar en las elecciones estatal, distritales y municipales, cuando acrediten previamente ante el Consejo Estatal que se encuentran registrados, presentando la constancia respectiva."

La participación de los partidos políticos nacionales, en las elecciones estatal, distritales y municipales, se sujetarán, en todo caso a las disposiciones de este Código."

4. QUE LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES ESTABLECE:

V. La obligación de presentar una plataforma electoral mínima, para cada elección en que participen, congruente con su declaración de principios y programa de acción, misma que sus candidatos sostendrán en la campaña electoral respectiva."



QUE EL ARTÍCULO 107, FRACCIÓN XV, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE TABASCO, ESTABLECE COMO TRIBUNAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CONSEJO ESTATAL, REGISTRAR LA PLATAFORMA ELECTORAL QUE PARA CADA PROCESO ELECTORAL DEBEN PRESENTAR LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LOS TÉRMINOS DEL CÓDIGO CITADO.

6. QUE COMO ESTABLECE EL ARTÍCULO 170, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIÓN DEBERÁN PRESENTAR ANTE EL CONSEJO ESTATAL, LA PLATAFORMA ELECTORAL

QUE SUS CANDIDATOS SOSTENDRÁN A LO LARGO DE LA CAMPAÑA POLÍTICA QUE REALICEN PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2006, EN EL QUE SERÁN ELECTOS: GOBERNADOR DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS DE LA LIX LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO, ASÍ COMO LOS PRESIDENTES MUNICIPALES Y REGIDORES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS 17 MUNICIPIOS QUE CONFORMAN LA ENTIDAD.

7. QUE EL ARTÍCULO 171 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO, ESTABLECE LO SIGUIENTE:

Artículo 171.- Los plazos y órganos competentes para el registro de candidaturas en el año de la elección son los siguientes:

- I. Para Gobernador del Estado del 10 al 15 de julio inclusive, ante el Consejo Estatal Electoral;
- II. Para Diputados, Presidentes Municipales y Regidores, por el principio de mayoría relativa, del 1 al 10 de agosto inclusive, ante los Consejos Electorales Distritales y Municipales respectivos; y
- III. Para Diputados y Regidores por el principio de representación proporcional, del 11 al 20 de agosto inclusive, ante el Consejo Estatal Electoral.

El Instituto Electoral de Tabasco difundirá ampliamente la apertura del registro de candidatos y los plazos a que se refiere este capítulo.

8. QUE EL ARTÍCULO 176 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO, SEÑALA:

Artículo 176.- Para los efectos de este Código, por campaña electoral se entiende el conjunto de actividades llevadas a cabo por los partidos políticos, las coaliciones y los candidatos registrados para procurar la obtención del voto.

Son actos de campaña las reuniones públicas, asambleas, marchas y en general aquellos en que los candidatos o voceros de los partidos políticos se dirigen al electorado para promocionar sus candidaturas.

La propaganda electoral comprende el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones respetuosas, que durante la campaña electoral producen y difunden los partidos políticos, los candidatos registrados y sus simpatizantes, con el interés de presentar ante la ciudadanía las candidaturas registradas y su plataforma electoral.

La propaganda electoral así como las actividades de campaña a que se refieren los párrafos anteriores, deberán propiciar la exposición, desarrollo y discusión ante el electorado de los programas y acciones establecidos por los partidos políticos en sus documentos básicos y, especial y particularmente, en la plataforma electoral que para la elección en cuestión, hubieren registrado.



9. QUE TAL Y COMO PREVÉ EL NUMERAL 170 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO, LOS PARTIDOS POLÍTICOS REGISTRADOS ANTE EL CONSEJO ESTATAL Y LA COALICIÓN "POR EL BIEN DE TODOS", PRESENTARON EN TIEMPO SUS PLATAFORMAS ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2006, EN LAS FECHAS QUE SE

DETALLAN EN EL PUNTO DE ANTECEDENTES II DEL PRESENTE ACUERDO, ASIMISMO, SE CONSTATÓ QUE LAS PLATAFORMAS ELECTORALES PRESENTADAS POR LOS CITADOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LA COALICIÓN, CUMPLEN CON LAS DISPOSICIONES LEGALES, RAZÓN POR LA CUAL SON CONGRUENTES CON SUS RESPECTIVAS DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS Y PROGRAMAS DE ACCIÓN. EN TAL VIRTUD, SE ANEXAN COPIAS SIMPLES DE LAS REFERIDAS PLATAFORMAS ELECTORALES; HACIENDO UN TOTAL DE 262 FOJAS ÚTILES, QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE ACUERDO COMO ANEXO ÚNICO.

10. QUE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA NUEVE DE JULIO DE 2006, EL CONSEJO ESTATAL APROBÓ LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, MEDIANTE EL CUAL DETERMINA SOBRE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA COALICIÓN DENOMINADA "POR EL BIEN DE TODOS" PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2006, QUE PRESENTAN LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES: DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y DEL TRABAJO, EN LA QUE RESUELVE LA PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE LA COALICIÓN CITADA.



POR LO EXPUUESTO Y FUNDADO, EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- SE TIENE POR REGISTRADAS ANTE EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, LAS PLATAFORMAS ELECTORALES RELATIVAS A LAS ELECCIONES ORDINARIAS DEL AÑO 2006, A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 15 DE OCTUBRE, PRESENTADAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y LA COALICIÓN DENOMINADA "POR EL BIEN DE TODOS":

1. PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;
2. PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;
3. COALICIÓN "POR EL BIEN DE TODOS"
4. PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO;
5. CONVERGENCIA;
6. PARTIDO NUEVA ALIANZA; Y
7. PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA Y CAMPESINA

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO EJECUTIVO EXPEDIR LAS CONSTANCIAS DE REGISTRO DE PLATAFORMA ELECTORAL A CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LA COALICIÓN DENOMINADA "POR EL BIEN DE TODOS" SEÑALADOS EN EL PUNTO DE ACUERDO ANTERIOR.

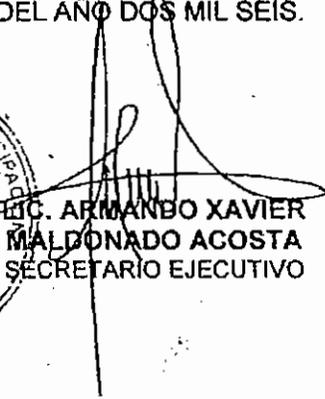
TERCERO.- SE EXIME A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LA COALICIÓN DENOMINADA "POR EL BIEN DE TODOS" DE ACOMPAÑAR LA CONSTANCIA RELATIVA AL REGISTRO DE SUS PLATAFORMAS ELECTORALES AL MOMENTO DE REGISTRAR A SUS CÁNDIDATOS ANTE LOS ÓRGANOS COMPETENTES DE ESTE INSTITUTO, EN VIRTUD DE QUE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS HAN SOLICITADO Y OBTENIDO EL REGISTRO DE LAS MISMAS.

CUARTO.- DIFÚNDASE AMPLIAMENTE LAS PLATAFORMA ELECTORALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LA COALICIÓN DENOMINADA "POR EL BIEN DE TODOS" REGISTRADAS ANTE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, MEDIANTE EDICIÓN QUE ELABORE EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL.

QUINTO.- PUBLÍQUESE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 106 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE TABASCO Y AGRÉGUESE A LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA EFECTUADA EL DÍA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SEIS.


MTRO. JESUS MANUEL ARGÁEZ DE LOS SANTOS
 CONSEJERO PRESIDENTE


LIC. ARMANDO XAVIER MALDONADO ACOSTA
 SECRETARIO EJECUTIVO




EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SEIS, EL SUSCRITO LICENCIADO ARMANDO XAVIER MALDONADO ACOSTA, SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 109, FRACCIÓN XXIII DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE TABASCO.-----

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA CONSTANTE DE SIETE FOJAS ÚTILES, Y ANEXO CONSISTENTE EN DOSCIENTAS SESENTA Y DOS FOJAS ÚTILES, CONCUERDA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON EL ORIGINAL DEL ACUERDO NÚMERO CE/2006/043, EMITIDO POR EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, RELATIVO AL REGISTRO DE LAS PLATAFORMAS ELECTORALES QUE PARA LAS ELECCIONES LOCALES A CELEBRARSE EL 15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2006, HAN PRESENTADO LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LA COALICIÓN, ANTE EL CONSEJO ESTATAL; APROBADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SEIS, DOCUMENTO QUE OBRA EN EL ARCHIVO DE ESTA INSTITUCIÓN, MISMO QUE TUVE A LA VISTA; LAS QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.-----

SE EXPIDE PARA SER ENVIADA A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 106 Y 109 FRACCIÓN VII DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE TABASCO.-----

DOY FE



ARMANDO XAVIER MALDONADO ACOSTA
SECRETARIO EJECUTIVO



Formemos niños a los que no les pese vivir en un México con problemas;
Formemos niños a los que cuando sean jóvenes y adultos nunca les pese ayudar a sus hermanos mexicanos.
Efraín González Luna

Plataforma Electoral de Tabasco 2006

El Partido Acción Nacional aspira a hacer de Tabasco un estado de libertad en el que nuestras acciones estén motivadas por la responsabilidad social y se dirijan al bien común.

La *Plataforma Electoral 2006 del Estado de Tabasco* está conformada de propuestas de desarrollo social, económicas y sostenibles para mejorar el nivel de vida de todos los tabasqueños. **La persona es principio, el sujeto y el fin de todas las instituciones y normas sociales.**

La Plataforma Electoral *propone* las acciones municipales y legislativas concretas para cristalizar nuestras aspiraciones de justicia y realización del bien común, en el marco de las instituciones democráticas. La sociedad necesita consolidar los cambios institucionales que den mayor eficacia a la democracia. *Las y los tabasqueños construiremos y merecemos una sociedad ordenada y generosa.*

Acción Nacional busca, con esta Plataforma Electoral, el nuevo impulso ciudadano a la justicia, a la responsabilidad social y la consolidación del **cambio democrático.**

Índice de la Plataforma Electoral de Tabasco 2006.

Propuesta:	Pág.
DESARROLLO SOCIAL	
1. Educación de calidad.....	
2. Salud.....	
3. Realizar el derecho a una vida familiar sin violencia.....	
4. Participación social en la batalla contra el crimen.....	
DESARROLLO HUMANO SUSTENTABLE	
5. Dignificar el campo.....	
6. Combate a la pobreza.....	
7. Servicio Profesional de Carreras.....	
8. Turismo competitivo.....	
9. Medio ambiente en la educación.....	

POLÍTICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

10. Transparentar la Adquisición de bienes y servicios.....

11. Fortalecimiento de la democracia.....

1.- EDUCACIÓN DE CALIDAD

Diagnóstico.

Las condiciones educativas en Tabasco son las siguientes:

- La tasa de analfabetismo es de 11.6%.
- El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años en adelante es de 7.2 años.

Existen muchos factores que provocan esta deficiencia de la calidad, entre las cuáles se puede mencionar:

- Cobertura insuficiente. Hoy en pleno siglo XX todavía existen maestros que dan clases a dos o tres grados al mismo tiempo. Escuelas que no cuentan con personal suficiente para cada uno de los grados escolares.
- Frecuentemente las escuelas no funcionan como colectivos con metas y tareas comunes. La tarea docente se realiza en forma aislada y no existen instancias apropiadas para el intercambio de experiencias, la discusión de problemas de enseñanza y la toma de decisiones. Las acciones que se realizan con cierta participación colectiva tienen que ver principalmente con la organización de ceremonias, festivales o actividades para recolectar fondos.



- Es común encontrar en las escuelas situaciones conflictivas provocadas por divergencias político-sindicales, condiciones laborales, actitudes negativas frente a las normas explícitas o implícitas de la escuela. Las escuelas y el sistema educativo en general, no disponen de instancias adecuadas para procesar estas diferencias, que frecuentemente interfieren en su funcionamiento.
- El tiempo efectivo destinado a la enseñanza es reducido. Existen muchos factores requerimientos de instancias administrativas de la propia SEP, reuniones sindicales, convocatorias de otros organismos estatales y federales, concursos, campañas, cursos de actualización, días festivos y la voluntad del maestro que provocan suspensión de labores. Otro de los graves problemas es la ausencia de control, supervisión y disciplina en el trabajo, por lo que el ausentismo de los profesores es frecuente. El calendario escolar real está lejos de los doscientos días efectivos de clase, establecidos en la Ley General de Educación.
- Además, se estima que una tercera parte del horario se dedica a cuestiones de organización y control escolar general, por ejemplo: comisiones, cooperativa escolar, atención a padres, organización de la entrada y salida de los alumnos, observancia de las normas disciplinarias dentro y fuera del aula. En el aula, el tiempo efectivo destinado a la enseñanza y al aprendizaje es reducido.
- Los directores de escuela y los supervisores de zonas escolares concentran su actividad principalmente en asuntos de orden administrativo. La relación con maestros y el trabajo en el aula, se limita la mayoría de las veces, a la entrega de información. Algunos supervisores y directores han identificado su función con

- la de *mensajeros o simuladores*. La veracidad de la información pública, no es creíble.
- Los mecanismos de promoción laboral siguen atendiendo principalmente aspectos formales y factores distintos de lo académico y de los resultados educativos obtenidos. Las *relaciones políticas* son frecuentemente los verdaderos criterios escalafonarios y no la capacidad de las personas:
 - No existen mecanismos ni instancias de trabajo que permitan valorar lo que realmente sucede en el aula. Las iniciativas educativas generadas en las dependencias educativas federales o estatales, e instituciones privadas se transforman en indicaciones administrativas que inician y terminan con el llenado de la documentación correspondiente, sin impactar la esencia.
 - La escuela y los maestros deben informar periódicamente a los padres de familia de los resultados educativos, generalmente esta obligación se cumple sólo como un requisito administrativo, reducido a informar de las calificaciones obtenidas por los alumnos. Es decir, no existe una cultura de *rendimiento educativos*. La responsabilidad de los resultados educativos se atribuye frecuentemente sólo a los alumnos y a sus familias.

Prioridades

- ❖ Elevar la calidad de la educación en Tabasco.
- ❖ Integrar valores humanos en la educación de los niños.
- ❖ Mayor responsabilidad a los directores.
- ❖ Revisión de la legislatura aplicable.

- ❖ Clasificación Estatal de las mejores escuelas.
- ❖ Especialización de la educación tradicional.
- ❖ Evaluación de los centros educativos.
- ❖ Mejoramiento de las instalaciones.

MARCO LEGAL

Ley de Educación del Estado de Tabasco.

Reglamento interior de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.

Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco

PROPUESTAS

A) Mayor responsabilidad a los directores.

Responsabilidad del director. Las actividades del director son: control de asistencia y frecuencia de profesores, organización interna de la escuela en el aspecto físico y humano en general, la coordinación de iniciativas de carácter financiero, ejecutar el Plan de Desarrollo Escolar, desde la formulación del proyecto pedagógico hasta la aprobación y acción práctica. Con niveles de control de calidad al interior de la escuela. Además, tiene la misión social de promover la conexión entre comunidad escolar y comunidad local, incentivando la participación en la composición del consejo escolar.

- El director de la escuela debe ser un líder, cuya fortaleza radique en mantener la unidad del trabajo, la disciplina académica y la buena organización escolar.

- El director deberá exhortar a los maestros para que mejoren el nivel académico de los estudiantes y para alcanzar la superación integral de la comunidad escolar.
- Aplicar el reglamento escolar de manera honesta y oportuna.
- Planear su trabajo, considerando cómo son y qué pueden hacer los alumnos.
- Diagnosticar los conocimientos de los alumnos al inicio del ciclo escolar y hacer un seguimiento de su avance.
- Apoyar a los alumnos que obtienen bajos resultados con diferentes programas pedagógicos y académicos para que mejoren su aprendizaje.
- Establecer evaluación anual de las escuelas de la entidad, por parte de la Secretaría de Educación de Tabasco, así como la publicación de la misma; la que deberá de hacerse por materia, conteniendo el nombre del maestro y la puntuación alcanzada.

B) Especializar la educación tradicional

Los tres primeros años de la primaria serán para que los niños aprendan; un buen español (gramática, semántica, etimología, etc). Es necesario que el alumno antes de ser introducido a nuevos conocimientos tenga bases sólidas de lectura-comprensión, redacción y gramática elemental. El dominio de las matemáticas debe ser contemplado dentro de este esquema.

En esta alternativa se contempla que los maestros se especialicen con la finalidad de que puedan estar actualizándose constantemente sobre alguna materia; lo que se traducirá en preparaciones de clases mejores y mayor profundidad en el conocimiento de los temas de clase. Actualmente los maestros enseñan un poco de todo, pero eso no garantiza que sean especialistas en algo o que preparen todos los días sus clases por lo complejo de las diferentes materias y por el tiempo.

Este proceso está contemplado para dos años; donde el primer año es para que el maestro(a) elija alguna materia en la que mejor se desempeñe y le guste. El segundo año es para realizar el cambio paulatinamente con las transformaciones educativas. El profesor deberá de tener dos o tres materias de preferencias, pues si llegara existir que varios maestros de la misma escuela les gusta la misma materia, esta se pueda asignar sobre la base de pruebas académicas, para evitar favoritismos.

2. Salud

Diagnóstico

El compromiso en el sector salud está ligado al destino del Estado, a medida que los municipios se transforman, el sistema de salud pública contará con la estructura necesaria y brindará servicios de calidad. No puede haber bien común, con un arcaico y burocrático sistema de salud, para que lo haya, es necesario realizar diversas reformas. El dotar al Estado y a los Municipios, de facultades y recursos; para poder responder a los grandes retos y que atienda

las legítimas aspiraciones de los tabasqueños. Las premisas que inspiran el compromiso de los candidatos panistas con la salud de los tabasqueños es:

1. - Un sistema de salud pública eficiente, con estrictos criterios de control de calidad, es el principal objetivo del desarrollo y una condición indispensable para una auténtica igualdad de oportunidades.

2. - El sistema de salud pública, integrado con el educativo, debe ser dirigido fundamentalmente al bien común, en el que las personas son los principales generadores y destinatarios del desarrollo; que es el capital más importante del país y el Estado.

3. - Mejorar la salud es fortalecer la capacidad de las personas y de la sociedad para procurar y acrecentar sus medios de vida. La nutrición es el principio de la salud pública

Prioridades

Para enfrentar estos retos antes señalados, la *Plataforma Electoral del Partido Acción Nacional* en materia de salud ha planteado los siguientes objetivos principales:

- A) Elevar el nivel de salud de la población y reducir la desigualdad en el acceso al servicio de salud.
- B) Garantizar un trato adecuado a los usuarios de los servicios de salud.
- C) Incorporar al sistema de derechohabientes a todos los niños de 0 – 15 años de edad. De manera programática y de acuerdo a la tasa de crecimiento.

- D) Fortalecer el sistema de salud, a través de legislaciones promotoras de la salud e ir disminuyendo los altos gastos en servicios asistenciales que no son suficientes para mejorar la salud de la población.
- E) La persona del arbitraje médico salga propuesto del congreso; de una tema, para así garantizar la imparcialidad y equidad, entre los servicios médicos del Estado, los municipios y los derechohabientes.

Marco legal:

Ley de salud del Estado de Tabasco

Propuestas:

1. - Identificar las prioridades de salud teniendo en cuenta la edad, genero, etnia, territorio, educación, nivel socioeconómico y acceso a los servicios de salud.
2. - Desarrollar y fortalecer sistemas de información que permitan vigilar la situación actual y evaluar los procesos y logros alcanzados.
3. - Impulsar y fortalecer mecanismos de participación que incorporen a la sociedad civil y al privado en los esfuerzos de promoción de la salud.
4. - Intensificar y promover promociones; sobre adicciones y medidas preventivas contra enfermedades de transmisión sexual;
5. Promover la información y orientación adecuada para prevenir y tratar las adicciones y enfermedades de transmisión sexual, especialmente el VIH-SIDA, con la finalidad de fomentar una sociedad responsable, saludable y libre, a través de la reforma a los ordenamientos legales que correspondan.

3. Vida familiar sin violencia

Diagnóstico

La familia es el primer espacio de formación, educación y convivencia humana. Los seres humanos vivimos en relación con otros, hacemos nuestras vidas con los demás; este aprendizaje de convivencia se hace primariamente en el hogar. La familia es el lugar cuyo fundamento es el mundo de los afectos, de la intimidad y trascendencia. Es también el lugar de la transmisión de la cultura y los valores, de descanso y recreación, de la construcción de la confianza, seguridad, de socialización primaria, de transmisión de las visiones de mundo, las costumbres, las maneras de vivir y en consecuencia determina un sentido de pertenencia.

Por estos motivos afirmamos que la familia es y seguirá siendo una institución irremplazable de nuestra sociedad.

Prioridades:

- Promover los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas, cualquiera sea la condición de cada integrante de la familia, la forma y la situación de dicha familia;
- Garantizar la igualdad entre la mujer y el hombre en la familia y lograr que así compartan más plenamente las funciones hogareñas, su participación en el sustento y en las oportunidades de empleo;

- Procurar el fortalecimiento de la familia respetando la dignidad de cada uno de sus miembros.

Marco legal:

Ley de educación del Estado de Tabasco.

Ley de ejecución de penas y medidas de seguridad del Estado de Tabasco

Ley de Protección civil del Estado de Tabasco.

Ley de salud del Estado de Tabasco.

Ley del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.

Ley del Instituto Estatal de la mujer.

Ley Estatal de Asistencia Social.

Ley para la prevención y tratamiento de la violencia intrafamiliar para el Estado de Tabasco.

Propuestas:

- Atacar todo tipo de violencia intrafamiliar incluyendo la violencia, el maltrato a los niños. Para ello se deben llevar a cabo ciertas acciones:
 - Desarrollar en la educación formal y medios de comunicación masiva políticas que miren a la familia como una instancia fundamental de formación de valores éticos y sociales.
 - Ajustar los ordenamientos legales pertinentes para erradicar y penalizar severamente cualquier forma de violencia familiar, protegiendo siempre los derechos de los más vulnerables.

- Elaborar un Código tipo en materia Civil, Penal y Familiar que elimine las figuras discriminatorias de género.

4. Participación social en la batalla contra el crimen

Policía preventiva

Proponemos generar una Ley de Policía acorde a la función constitucional de la misma. Dicha ley deberá establecer un Servicio Policial de Carrera que defina: reglas para ingreso, egreso y reingreso; un esquema de estímulos, prestaciones, ascensos y descensos, derechos y sanciones (régimen disciplinario; reglas para el uso de la fuerza y las armas de fuego); obligaciones y derechos en la función; normas de capacitación inicial, formación y actualización; crear mecanismos jurisdiccionales como organización de disciplina policial, así como diseñar una nueva ingeniería administrativa que haga más eficaz la fase terminal del servicio policiaco que es el ciudadano .

La nueva ley de Policía deberá concluir el proceso de unificación orgánica de los cuerpos de policía preventiva dependientes del Ejecutivo Estatal y de los Municipios y redimensionar la actual Secretaria de Seguridad Pública y Readaptación Social del Estado para que tengan como fin último la coordinación en la prevención del delito y la seguridad de los ciudadanos a través del intercambio de información de estrategias y de su banco de datos, para el efecto de hacer mas competitiva la prevención y persecución del delito y el delincuente, así como la aplicación, desarrollo y colaboración en el uso de la tecnología policial.

Prevención del delito.

Proponer la firma de convenios de colaboración, entre la Secretaria de Seguridad Pública y la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco para diseñar cursos y diplomados relacionados con la prevención del delito, cultura de derechos humanos, trato racional con el posible delincuente, trato con el ciudadano, administración del recurso humano policial, administración de los recursos materiales policiales; teniendo estos estudios validez curricular y tabular dentro de dicha área para que a la vez genere una optimización en el servicio, y también signifique un estímulo económico al personal que se someta a dicho adiestramiento y capacitación.

Esto indudablemente propenderá a modernizar la seguridad pública y sus cuerpos policiales. El convenio fungirá como catalizador de la seguridad pública del Estado dedicado al estudio, análisis, formación y promoción de políticas y alternativas de prevención y combate de conductas delictivas y mejora del servicio.

Procuración de justicia

Establecer procedimientos específicos que favorezcan el perdón jurídico entre víctima y el sujeto activo, cuando se trate de delitos que se persigan por querrela, teniendo siempre como factor primordial la reparación efectiva del daño causado y que si este, fuese de secuelas quede en suspenso la querrela hasta el momento en que se de por consumada la reparación.

En atención al principio de intervención eficaz del derecho penal; revisar el catálogo de tipos penales, con base en la protección de bienes jurídicos

fundamentales; a efectos de hacer más efectiva la integración del tipo penal y de esta forma hacerle mas sencilla la integración de la averiguación previa al ministerio público y no dar paso a esas liberaciones de delincuentes que por errores técnico jurídicos aún se encuentran en las calles, infringiendo la norma jurídica.

Crear la Defensoría de Oficio rotativa, en donde los despachos jurídicos, bajo un programa preestablecido por el Estado, aporten gratuitamente sus servicios a la defensa de quienes no tienen dinero para ser debidamente asesorados, esto se lograra a través de acuerdo signados con las barras de abogados existentes en el Estado. Esto no significa desaparecer la defensoría de oficio subsidiada por gobierno.

Sistema penitenciario

Reorientar el sistema penitenciario sobre la base de la retribución y dejar de lado los esquemas de prevención especial y prevención general. Ajustar el sistema penitenciario a los estándares normativos internacionales reconocidos por México, entre los cuales se encuentran los que combaten la discriminación contra la mujer.

Establecer las bases legales para propiciar obligatoriamente alternativas de trabajo y educación como medio de readaptación. Así como crear un escrutinio social y público del sistema penitenciario que favorezcan el imperio de la legalidad, evitando violaciones a los derechos humanos, así como situaciones de corrupción y privilegios, especialmente en los centros de seguridad, donde se coloca a los internos en una situación de mayor vulnerabilidad frente a actos arbitrarios.

Darle prioridad a la readaptación bajo un enfoque de carácter psicoterapéutico, pero también establecer pequeños aparatos de producción de riqueza dentro de los centros para adaptarlo al trabajo social y legalmente válido y a la vez dotarlo de dinero para que al momento de haber concluido su sentencia cuente con recursos económicos, que le sirvan para subsistir en tanto se integra a la población económicamente activa.

Crear una cultura en el estudio del delito que permita terminar con las penas excesivas, ya que estas condenas son demagógicas; la readaptación permanente solo opera para delitos graves, y en un sistema de penas demagógicas o excesivas son costosas para la sociedad y el erario público. Esto partiendo de la idea de mejorar la readaptación del delincuente, por lo que proponemos un análisis para la reducción de las penalidades.

Así como también crear una figura jurídico-administrativa, que fiscalice el desempeño de los funcionarios encargados de la impartición y evaluación del readaptado, esto con miras a eficientar esta área que por décadas se ha mantenido en completo libertinaje laboral y ha propiciado una cultura que fomenta la corrupción y la pereza del funcionario en detrimento del aparato de procuración y administración de justicia, anacrónico código penal, mala imagen de un gobierno y una sociedad con una mediocre seguridad pública.

Marco legal:

Ley de defensoría de oficio del estado de Tabasco.

Ley de ejecución de penas y medidas de seguridad del Estado de Tabasco.

Ley de la comisión estatal de los derechos humanos.

Ley de protección civil del Estado de Tabasco.

Ley general de seguridad pública y tránsito del Estado de Tabasco.

Ley orgánica de la procuraduría general de justicia del Estado de Tabasco.

5. Dignificar el campo

Diagnóstico

Es sabido que la pequeña y mediana propiedad agrícola es objeto de cultivo intenso y diversificado y exige de la tierra un alto rendimiento, mientras que las grandes haciendas y latifundios dejan numerosos espacios sin cultivar o con un aprovechamiento parcial.

En las sociedades modernas la población ha tendido a concentrarse en la capital de los Estados, reduciendo la densidad demográfica en los campos y tierras agrícolas. La población asentada en las ciudades tiende a desinteresarse del conocimiento y utilización de la tierra agrícola, que permanece como un recuerdo o como algún lugar a la cual se recurre ocasionalmente para encontrar descanso y tranquilidad.

El excesivo proteccionismo al campo, las dádivas para garantizar un resultado electoral, provocaron que se perdieran décadas para formar al campesino en esquemas nuevos, en buscar rentabilidad. La manipulación

campesina ha sido causa de pobreza y corrupción en el campo de muchos políticos corruptos. Entre menos preparado se encuentre el campesino, más lo podía explotar el sistema manipulador.

En muchos casos la deficiencia del servicio de transporte somete a los campesinos a la dependencia de un comprador mono-político que, quizá, también sea la fuente de crédito a la que deban recurrir para sustentar a su familia hasta la próxima cosecha. En esas circunstancias, los campesinos poco pueden influir en los precios que reciben. El ser campesino actualmente significa pobreza, marginación; personas de pocos estudios y carentes de condiciones básicas, salud, educación, drenaje

Prioridades

Las leyes deben propiciar que el sector desarrolle nuevos productos y mercados de exportación, así, el uso de riego, fertilizantes, rotación de los cultivos y semillas mejoradas, aumentarían ingresos al campesino. Para ello proponemos la Estrategia **Campo Justo**, cuyo objetivo sería reducir la pobreza, gracias a un sistema comercial que dé a los productores marginados acceso a los mercados locales y regionales.

Marco legal.

Ley de planeación.

Reglamento interior de la secretaria de desarrollo agropecuario, forestal y pesca.

La estrategia Campo Justo tendría las siguientes finalidades:

- Dignificar al campo: sentirse orgulloso de ser campesino; generando y desarrollando empresas rurales agropecuarias (agro-negocios) que generen empleo e ingreso en el medio rural, sin deteriorar el medio ambiente.
- Llegar a todas las plantaciones marginales.
- Hacer participe a la mujer de sus proyectos, buscando cambiar sus expectativas de vida y que poco a poco logre tener un mayor impacto en el tejido social de su comunidad.
- La solución no es simplemente darles un recurso, sino enseñarles a utilizarlo, darles servicios básicos: educación, salud pública; capacitarlos para que puedan utilizar la tierra; tipo de cultivos que deben utilizarse en determinadas temporadas.
- Procurar que la ganancia por la venta de los productos llegue a los productores. Integrando cadenas productivas, producción- distribución- consumo.
- Impulsar la reconversión productiva del campo; desde un enfoque de factibilidad comercial; generando utilidades, reduciendo costos, incrementando las ventas y mejorando la administración.



Nuevos modos de riego y utilización de las aguas, cultivos orgánicos e hidropónicos y otras novedades que permitan prever importantes incrementos de productividad en la actividad agrícola.

- Consumir lo que produce el campo.

- Procurar la agregación de valor a la producción primaria; a modo de ejemplo: si produzco leche o maíz puedo fabricar quesos, dulces o tortillas.

6. Combate a la pobreza; creación de empleos

Diagnóstico

Para poder superar la pobreza de manera eficaz, la economía debe aumentar el número de empleos disponibles y la productividad o el potencial de ingresos de los pobres que acceden a esos empleos. La mayoría de esos empleos se suscitará en el sector privado y corresponde al gobierno elegir las políticas que inclinen al sector privado a crear empleos mejor remunerados para los pobres.

En Tabasco, las estadísticas proyectan índices de desempleo abierto de 3%, porcentaje que no refleja en sí, la realidad del Estado, así como es la pobreza, la delincuencia, el desempleo en aumento, etc.

La economía informal ciertamente se ha visto incrementada, la cual representa una solución no deseable; porque merma el erario público, ofrece trabajos poco productivos de escaso valor agregado y en general de mala remuneración.

Algunas de las causas que han generado esta crisis de desempleo son;



• Falta de desarrollo de la planta productiva: agroindustrial.



Las malas políticas del Estado, para generar empleos estables aunado al crecimiento demográfico.

- Poca capacidad de las empresas privadas de poder absorber la mano de obra de las diferentes profesiones que egresan cada 6 meses, lo cual se refleja también en algunos profesionistas que tienen que trabajar en algo diferente (taxistas, vendedores ambulantes, secretarios, etc.) de lo que estudiaron. Aunque no por ello deje de ser un trabajo digno.

Ha esto, se le agrega que un 16% percibe menos de un salario mínimo, un 28.8% percibe de 1 a 2 salarios mínimos y un 10.6% de la población no percibe ingreso alguno; se puede afirmar de ser un Estado de marginalidad de varios grupos sociales, donde en contraste sólo un 3% de la población percibe salarios hasta de más de 10 salarios mínimos (INEGI 2000).

Estos grupos; poco o nada pueden aportar en la economía de las empresas o en el mercado de intercambios, pues se participa en la medida en que se tiene; dinero, bienes, recursos, capacidad de trabajo, etc. Cuando se carece de bienes que vender, de ingresos para comprar; de fuerza de trabajo y otros factores de productividad que ofertar; se permanece en los márgenes de marginalidad o exclusión del sistema imperante o simplemente en pobreza.

Prioridades:

1. Generar empleos:



2. Apoyos a Microempresas.

Marco legal.

Ley de Fomento Económico del Estado de Tabasco.

Reglamento de la Ley de Fomento Económico.

Convenios Firmados

Propuestas**Generar empleos.**

Es conocido el potencial de Recursos Naturales que tiene la entidad. La cual se traduce a un gran potencial de insumos para cualquier empresa de transformación. Ante esta gran ventaja, se tiene como objetivo invitar a los empresarios foráneos, para que traigan sus productos a elaborar al Estado, la cual, les abarataría los insumos para su elaboración y comercialización. Donde representaría para los tabasqueños productos más económicos.

Estamos refiriendo a empresas como calzado, ropa, papeles, telas, plásticos, etc. Para ello se debe crear las políticas necesarias para cautivar inversionistas a la entidad. Además, son productos que la mayoría de los Tabasqueños consumimos. Otra ventaja para estas empresas, es que por su infraestructura de comunicaciones que tiene el estado, les puede servir para comercializar con otros Estados sureños (Chiapas, Veracruz, Campeche). Así como también impulsar corredores industriales.

Microempresas.

El apoyo a las microempresas debe constituir un elemento clave de la estrategia de crecimiento, basada en el uso intensivo de la mano de obra. Para crear condiciones mas favorables al desarrollo de la microempresa, es posible emprender varias acciones, entre ellas el **mejoramiento de la reglamentación** de la actividad comercial, los regímenes tributarios, los requisitos para la obtención de licencias, los servicios financieros y los créditos. Los bancos no contemplan a este sector por que la mayoría de las microempresas, carecen de las garantías necesarias y por que el costo para tramitar los préstamos de baja cuantía es elevada, aunado a esto, la capacitación que se ofrece a los microempresarios es de muy-baja calidad.

Para Acción Nacional; lo más importante es dignificar a su gente y que mejor que mediante la creación de empleos. A la pobreza hay que darle educación, salud y trabajo, vale la pena trabajar por Tabasco.

7. Servicio Profesional de Carrera.

Diagnóstico

Los ciudadanos tabasqueños debemos tener la misma igualdad de oportunidades de poder servir a la sociedad sin importar sexo, color de piel, apellidos, religión, partido político etc; equidad en la oportunidad de empleos en las oficinas públicas del Estado.

El trabajo es un bien del ser humano, que expresa la dignidad y la aumenta. Es legítimo el deseo de lo necesario, y el ocuparse para conseguirlo es un

deber. No, se esta en oposici3n de las personas que laboran en las oficinas p3blicas del Estado, sino en contra de la forma en que se excluye a gran parte de poblaci3n de poder ocupar o desarrollar un cargo p3blico, por las siguientes afirmaciones;

- En general las personas contratadas por el servicio p3blico del Estado, son recomendadas por parentescos o con tintes partidistas, sin una previa selecci3n y reclutamiento de personal.
- En campa1as electorales, principalmente es cuando se crean compromisos (negociaciones) de empleos p3blicos, a cambi3 de votos (No todo es mercancía que puede intercambiarse por un precio: el ser humano no tiene precio, sino dignidad).
- El ciudadano que no pertenece al partido oficial del gobierno del Estado o municipal, autom3ticamente por lo general, queda excluido de cualquier cargo p3blico.
- Los ciudadanos que actualmente ocupan los cargos p3blicos del Estado, no quiere decir que sean los mejores hombres para ocupar estos cargos, aunque tampoco que sean malos servidores p3blicos, aunque tambi3n existe la posibilidad de que los mejores hombres para ocupar estos cargos, queden excluidos y marginados; por las característicás mencionadas anteriormente.

Los principios de la dignidad de las personas, no son propiamente éticos hasta que alguien los realiza, porque la coherencia que preside el **saber moral es práctica**. Por ello, el trabajo debe ser entendido no solo como actividad individual o partidista, sino como una acci3n colectiva donde el

Estado proporcione la oportunidad a todos los ciudadanos tabasqueños de poder aspirar a cargos públicos, sin distinción de genero, religión o partidismo.

Prioridades:

A) Todos los ciudadanos tabasqueños, sin distinción de género, color de piel, apellidos, religión o partido político; tengan las mismas condiciones y oportunidades de ocupar cargos públicos. Alternativa;

A1) **Establecer el Servicio Profesional de Carreras;** el cual tiene como finalidad: reclutar, seleccionar y contratar a los mejores candidatos que llenen los requisitos establecidos por la ley; con actitud de servicio para ocupar las vacantes que se vayan generando en los espacios públicos.

A2) La necesidad de establecer formalmente un catálogo de puestos que integren las diversas estructuras administrativas de las Secretarías y Dependencias de la administración pública.

A3) Profesionalizar al Estado; es decir; que cambie sus formas ambiguas de contratación, el cual no se trata de desacreditar que no hayan buenos profesionales en los cargos, pero se necesita comprobar que los mejores hombres y mujeres sean los que ocupan los cargos públicos, el cual beneficia a la vez, la transparencia y el buen gobierno del Estado y de sus municipios.

A4) Terminar con los compromisos políticos; "campañas de prometer y negociar empleos públicos". Con ello evitar que los políticos pongan precio

a la dignificación del ser humano, y al ciudadano prevenirlo de que sea utilizado y muchas veces engañado por estos malos políticos.

A5) Entre los ciudadanos tabasqueños; Crear una competencia libre y sana, para seguirse preparando día con día, para poder aspirar a los espacios públicos.

A6) Evitar la corrupción de algunos funcionarios que venden vacantes de puestos públicos y de posibles aviadores (personas que cobran, sin trabajar).

A7) Definir con claridad y certeza la naturaleza los puestos públicos y la relación de funciones que les corresponden; así como determinar con precisión y claridad las cualidades profesionales y aptitudes personales que deben reunir quienes ocupan dichos puestos.

A8) Los sindicatos no tendrán motivos de pelear por puestos públicos, y tendrán también que competir en los exámenes para ocupar espacios públicos.

Marco legal.

- Ley del trabajo de los servidores públicos del Estado y Municipios.
- Reglamento de la bolsa central de trabajo del Estado de Tabasco.
- Ley de responsabilidades de los servidores públicos del Estado y municipios.

Propuestas:

1. **Crear el Servicio Profesional de Carreras;** *para contribuir a la profesionalización del Estado de Tabasco,* garantizando adecuados procedimientos de reclutamiento, selección, estabilidad, y promoción de las vacantes en los espacios públicos. El cual representa la protección de un mejor sistema de administración de personal en el servicio público.

2. Las diversas etapas operativas que incluye el Servicio Profesional de Carrera son: reclutamiento, selección, capacitación, evaluación del desempeño, promociones e incentivos. El reclutamiento y selección de personal; son los filtros que tiene la administración pública para lograr la eficiencia y la efectividad en la gestión de los servicios públicos.

3. Características del Servicio Profesional de carreras;

- Busca evitar que los grupos que llegan al gobierno intenten permanecer en la acción administrativa y desterrar definitivamente la ambición por obtener beneficios solo para sus integrantes (ubicando en los puestos públicos a quienes comparten su tendencia política) y lograr: **competencia, neutralidad e igualdad de oportunidades.**
- La selección se basa ante todo en las cualidades humanas (valores éticos), habilidades y conocimientos especializados.
- Cualquier ciudadano puede concursar, siempre y cuando cumpla con los requisitos de las vacantes.
- Para tal efecto, las técnicas de reclutamiento y selección de personal tienen como propósito ingresar al servicio público, ciudadanos que hayan demostrado su capacidad mediante exámenes objetivos e imparciales y que reúna los requisitos necesarios.

- La fase del reclutamiento significa que el Servicio Profesional de Carreras tiene un carácter abierto (convocatoria) y competitivo, por lo que sus reglas deben garantizar la equidad entre los participantes.
 - Promover mayores grados de responsabilidad en los servidores públicos.
 - Su esencia radica en la idoneidad del candidato a ocupar el puesto de acuerdo a los requisitos que previamente se delinearon como indispensables para cada categoría ocupacional y propiciar expectativas de mejoramiento en el ingresos para los servidores públicos, debe representar un reto y compromiso con superación y poder aspirar a mejores puestos públicos.
4. Los responsables del Servicio Profesional de Carreras (administración personal), será; aquella Universidad, Tecnológico e Institución no gubernamental que mediante una licitación, presente un proyecto para seleccionar a los candidatos más idóneos para ocupar los cargos públicos, así, como programas de capacitación.
5. La máxima autoridad de las convocatorias, será la Universidad que obtenga la acreditación del congreso, cuyo titular funcionará bajo la dirección inmediata y exclusiva del poder legislativo.
6. Las funciones y responsabilidades específicas del Director del Servicio Profesional de Carreras, serán determinadas por reglamento dictado al efecto por el poder legislativo.
7. El Servicio Profesional de Carrera; debe ser un programa de aplicación obligatoria en todos los niveles y ordenes del gobierno, de manera que los esfuerzos sean homogéneos y exista una normatividad que lo regule.

8. Turismo competitivo.

Diagnóstico

La industria turística tabasqueña debe situarse entre las mas fuertes de México. Ya que cuenta con una riqueza histórica y cultural (Olmecas-Maya) capaz de atraer visitantes de todo el país y el mundo. Además, tiene recursos naturales de gran belleza, zonas arqueológicas, recintos férales y mas variedades. La clave de su futuro estará en brindar los servicios y condiciones de precio y calidad competitivos a escala mundial. Para ello habría que crear los procedimientos necesarios; para su competitividad. Lo cuál generaría a la vez mas fuentes de inversión y empleos, así como la atracción de conocer Tabasco.

Marco legal.

Ley de Turismo del Estado de Tabasco.

Ley de fomento económico del Estado de Tabasco.

Propuestas:

- Promover la creación de la ruta Olmecas – Maya exclusive del Estado; que permite proyectar las zonas arqueológicas (Comalcalco- La venta) existentes en la región; creando para esto un **patronato de empresarios** encargados de elaborar las políticas y objetivos que conviertan el proyecto turístico en un nicho de desarrollo sustentable de largo alcance.

FORAL Y DE PAR
ANA DE TABASCO

- Crear en cada municipio la casa del artesano; para que este funcione como catalizador de los productos manufacturados del municipio; el cual deberá de elaborar un catalogo de productos artesanales de la región. Y el gobierno a través de la Secretaria de Turismo ofertar dichos productos en; embajadas, consulados, agencias de turismo internacional, así como a diferentes áreas de zonas turísticas del país.
- Establecer ferias artesanales regionales, aprovechando las diferentes fiestas tradicionales de cada municipio.
- Convertir a la capital del Estado en un centro turístico a través de un programa que identifique los atractivos históricos, naturales y comerciales; a través de un financiamiento que se apruebe en el cabildo en el rubro de recursos propios, creándose una comisión integrada por empresarios locales del ramo. En el caso de los municipios costeros aprovechar las capacidades naturales para la creación de infraestructura turística y aprovecharla en el Estado y la región.



Conservación y mantenimiento de las zonas costeras del Estado durante todo el año.

9. Medio ambiente en la educación.

Diagnóstico

La preocupación por el medio ambiente y la ecología se ha vuelto algo evidente durante las últimas décadas; las transformaciones económicas,

tecnológicas y sociales en el transcurso de la vida moderna, en el modo de vida; ponen en cuestión la forma de ser, crecer y aprender de la humanidad.

Existe consenso en la necesidad de convertir la educación en el eje básico de las estrategias Estatales para el desarrollo sostenible. El gran reto es crear una nueva ética sobre la relación entre los sistemas económicos y sociales con los sistemas naturales, que conlleve a un necesario cambio de los hábitos y conductas de la población. De esta manera se trata de impartir una educación para la creación de una nueva ética de la relación del hombre con su entorno, que es un propósito muy distinto y con diferentes implicancias, al de simplemente impartir ilustraciones sobre el medio ambiente.

Por lo tanto, impartir una educación con calidad permite que coloque a los países de la región en situación de competitividad en un mundo globalizado. Se trata, también de educar a los jóvenes y adultos sobre sus deberes y deberes legales con referencia al medio ambiente, como base para que los cumplan y los reclamen, y de formar hábitos positivos hacia el entorno natural.

Es reiterado el número de personas que constantemente tiran basura en las vías públicas, parques, ríos, así como de quemar basura, o quemar pastizales conllevando a un recalentamiento de la capa de ozono, aunado a ello los grandes desechos químicos que tiran algunas empresas a terrenos fértiles o ha los ríos; a modo de ejemplo PEMEX. El medio ambiente presenta problemas no sólo en los municipios más importantes del Estado, sino en todo el país sobre la explotación de los recursos naturales que pone en riesgo la sustentabilidad del crecimiento económico. Así como el incremento de enfermedades respiratorias.

La educación ambiental implica una concepción de valores globales de las relaciones humanas y de éstas con el entorno físico. Finalmente, la educación ambiental es interdisciplinario a través de la presencia de contenidos en los diferentes componentes del programa curricular.

Prioridades

Promover una educación ambiental en la enseñanza básica, mediante una asignatura específica de medio ambiente:

- La educación ambiental puede ayudar a sensibilizar a todos los sectores respecto de los problemas, facilitando el conocimiento y comprensión de nociones ambientales, y de esta manera lograr que la población tome conciencia de su realidad.
- Fomentar la participación para mejorar la vida y proteger el ambiente, incluso hasta involucrar a la población en procesos de reconstrucción de modelos y estilos de desarrollo ambientales sustentables.
- Se debe tener presente que en las propuestas de educación ambiental subyace los intereses de los variados actores sociales, a cada tipo de educación corresponde una determinada concepción y una práctica educativa. Detrás de cada práctica educativa hay una concepción del mundo y de la vida. No toda práctica corresponde con el discurso, y **cada acción educativa influye en la formación de un determinado tipo de hombre y de sociedad.**
- La comprensión y aceptación de la existencia de un problema ambiental, aumenta la posibilidad de participar en la búsqueda de propuestas que lleven a salidas adecuadas a la realidad de Tabasco.

La Educación Ambiental en el contexto de Tabasco, debe contribuir a:

- Elevar la calidad de vida de la población ;
- Acrecentar el nivel educativo y cultural de la población;
- Propiciar un genuino cuidado del medio ambiente y de los recursos naturales ;
- Crear mas oportunidades para el empleo y la calificación de los recursos humanos ; aumentar la competitividad de la economía, y disminuir los desequilibrios regionales.



Marco legal.

Ley de educación del Estado de Tabasco.

Ley para la prevención y combate de incendios agropecuarios del Estado de Tabasco

Propuestas.

Educación Ambiental en la enseñanza básica; es un proceso permanente de carácter interdisciplinario destinado a la formación de una ciudadanía que reconozca valores, adare conceptos y desarrolle las habilidades y las actitudes necesarias para una convivencia armónica entre los seres humanos.

La educación ambiental; debe promover una inteligencia general que capte lo complejo del contexto de tal forma que;

1. Promueva la conciencia ecológica en el sentido de que todos habitamos la misma esfera viviente;

Atienda al estudio de la complejidad humana.

3. Promueva la conciencia de nuestra humanidad que conduzca una solidaridad recíproca de todos para todos.

4. La educación ambiental; permita que el individuo y la colectividad contribuyan valores sociales, conocimientos, habilidades, actitudes y competencias dirigidas a la conservación del medio ambiente; bien del uso común del Estado, esencial para la saludable calidad de vida y sustentabilidad;

5. La educación ambiental es un componente esencial y permanente de la educación básica, debiendo estar presente, de forma articulada en todos los niveles y modalidades del proceso educativo, en carácter formal.

10. Actualizar la Ley de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

Diagnóstico:

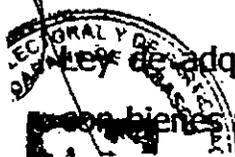
Existe un gran descontento entre empresas que concurren a los concursos de licitaciones, porque casi siempre ganan aquellas empresas en las que tienen acciones o participación algún servidor público. Y casi siempre desconocen los motivos por los cuales son descalificados. También se ha notado que no siempre se compra la mejor oferta, a modo de ejemplo; compran pintura a \$280 pesos, cuando la pueden conseguir a \$180 pesos. La justificativa es que

estos proveedores si cumplieron con los requisitos. Estos cuestionamientos entre muchos otros, pone en tela de juicio, si realmente es transparente la forma en que se decide hacerse de bienes materiales.

Prioridad.

Asegurar la transparencia del proceso de adquisición de bienes y servicios dentro del Estado; es tan esencial como asegurar que los ingresos obtenidos del pueblo sean bien destinados a las necesidades básicas.

Marco legal.



Ley de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles.

Ley de los trabajadores al servicio del estado de Tabasco.

Ley de responsabilidades de los servidores públicos.

Reglamento del comité de compras del poder ejecutivo.

Propuesta:

Revisar y actualizar las políticas y los procedimientos en vigor, incluido el reglamento de Adquisiciones de bienes y servicios con el fin de que sirvan como herramientas eficaces para mantener la transparencia y la responsabilidad en todo el proceso de adquisición. Los procedimientos para preparar las especificaciones técnicas de la adquisición interna necesitan ser reforzados.

Se deberá establecer para las firmas licitantes, un mecanismo claro de protesta y apelación del proceso de adquisición o adjudicación de un contrato. El proceso de adquisición y los mecanismos de apelación recibirán mayor publicidad. Finalmente, la contratación interna de bienes y servicios será auditada regularmente.

11. Fortalecimiento de la democratización en el estado de Tabasco

Diagnóstico

Desde 1996 año en que se dio la última reforma al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado, hasta la presente fecha no se ha realizado estudios importantes y por consiguiente propuestas que transformen a las instituciones políticas del estado, comenzado con nuestro actual Código Electoral.

Es por ello, que Acción Nacional desarrollo un proceso metodológico y sistemático de investigación y análisis profundo, responsable y profesional, que tuvo como conclusiones lo que hoy se plasma en la presente Plataforma Electoral en nuestro Estado, Acción Nacional hace las siguientes aportaciones de cara a la sociedad para reformar la Constitución Local y la Ley Electoral que permita transformar las instituciones políticas del Estado.

PROPUESTAS:

- 1.- Pasar de dos circunscripciones electorales a una sola, para que la integración de los Diputados de Representación Plurinominal, se haga a través de una lista única.

2.- La integración de los Cabildos de los Ayuntamientos a través de las formulas de integración, atendiendo en todo momento la gobernabilidad y una mayor participación y representación de las minorías.

3.- La regulación de las Candidaturas Comunes.

4.- La regulación de las Coaliciones parciales, eliminando los candados que existen en el actual Código.

5.- La Homologación de todas las elecciones. Es decir que se celebren en un mismo día tanto las locales como las federales.

6.- La creación de una bolsa adicional de prerrogativas que se entreguen a los partidos de nueva creación, respetando los montos que en primera instancia se entregan a los partidos fuertes y con representación, previniendo que estos partidos interpongan medios de impugnación que busquen afectar nuestras prerrogativas.

7.- El acceso a la Cámara de Diputados mediante la vía de la representación de las mayorías y al mismo tiempo acceder mediante la representación proporcional.

8.- Reconocer la condición humana, de que tanto los hombres y las mujeres, que tienen igualdad de condiciones que le permiten la participación decisiva en la vida pública, promoviendo la equidad y genero en la integración de la Cámara de Diputados Local.

9.- La creación de nuevos tipos penales en materia electoral y por lo consiguiente en las causales de nulidad en una elección, como lo puede ser el hecho de rebasar los topes de campaña, la utilización de recursos públicos, etc.

10.- La verdadera ciudadanización del Tribunal Electoral del Estado, para que los magistrados que lo integren sean seleccionados mediante una convocatoria pública y abierta.

11.- La regulación de las precampañas.

12.- Eliminar la figura de los Consejos Electorales Municipales, toda vez que ellos no realizan grandes actividades de organización electorales en el municipio, trasladando todas sus facultades y obligaciones a los Consejos Electorales Distritales, provocando con ello la disminución de los presupuestos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Tabasco.

13.- La ciudadanización de los órganos del Instituto Estatal y de Participación Ciudadana, es decir, que los Consejos Local, Distritales, y en su caso los Municipales, fueran integrados a través de convocatorias publicas, y que no tenga esta facultad el Congreso Local, y eliminar el sesgo partidario.

14.- Promover la reforma en el reglamento interior del congreso local, así como los bandos de policía y buen gobierno a efecto de establecer que todo aquellos servidores públicos que ostenten cargos de elección popular que sean irrenunciables por naturaleza jurídica y que sean candidatos a otro cargo de elección popular de cualesquier partido político, a que les sea

suspendida su dieta por salud democrática y laboral y esta sea asignada al suplente quien deberá asumir las funciones del propietario del cargo de elección popular que se trate.

15.- Establecer entre los impedimentos que maneja el Código Electoral del Estado para quienes aspiren a ser candidatos de elección popular para aquellos que se ostenten como líderes sindicales renuncien al cargo para poder ser candidatos a puestos de elección popular en cualquier modalidad.



Villahermosa, Tabasco.

Plataforma

Electoral **2006**

Junio 22 del 2006.



Plataforma Electoral 2006



Tomás Yáñez Burelo
Presidente del Comité Directivo Estatal



Juan Molina Becerra
Presidente de la Fundación Colosio Tabasco

El texto de esta Plataforma Electoral Local 2006, fué aprobado por el Consejo Político Estatal del Partido Revolucionario Institucional, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de junio de 2006, ante la presencia del Lic. Leonardo de Jesús Sala Polsot, Notario Público No. 32 de la ciudad de Villahermosa, Tabasco.

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Tomás Yáñez Burelo
Presidente del CDE del PRI

Rafael González Pimentel
Delegado General del CEN del PRI

Freddy Chablé Torrano
Secretario Técnico Consejo Político Estatal

Rita del Carmen Rivera Virgilio
Secretaria General del CDE del PRI

Victor Góngora Romero
Secretario de Organización

Domingo Chew Cedeño
Secretario de Acción Electoral

Nyra Pérez Garduza
Secretaria de Administración y Finanzas

Martza Espinoza de Portilla
Secretaria de Gestión Social

Fernando Hernández Gómez
Secretario de Prensa y Propaganda

Juan Ramos Hernández
Secretario de Acción Indígena

Arturo Vázquez León
Contralor del CDE del PRI

Juan Molina Becerra
Presidente de la Fundación Colosio Tabasco

Javier Pavón Bernat
Secretario General de la Fundación Colosio Tabasco

Fernando Antonio Peraita Juárez
Secretario General de la CNC

Cutberto de La Cruz Arellano
Secretario General de la CTM

Jesús Añ de La Torre
Secretario General de la CNOP

Martín Chávez Bueno
Presidente del FJR

Lauro Escolástico de la Cruz
Dirigente del Movimiento Territorial

Luis Alberto May López
ICADET

Humberto Villegas Zapata
Comisión Estatal de Procesos Internos

Esther Alicia Dagdug Lutzow
Presidenta del OMNIPRI

Oscar Llergo Heredia
Presidente de la Asociación Nacional Revolucionaria "Leandro Valle"

Francisco Herrera León
Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI en la
H. Cámara de Diputados

Javier Díaz Hernández
Coordinador de La Fracción del PRI en el
H. Congreso del Estado de Tabasco



Índice

Presentación

Introducción

I.- Democracia participativa a través de la legalidad y el ejercicio honesto del gobierno para transformar a Tabasco.

- 1.1 Democracia participativa
- 1.2 Relación de poderes renovada
- 1.3 Gobiernos locales fortalecidos
- 1.4 Federalismo justo y equilibrado

II.- Gobernabilidad, seguridad pública eficaz y administración de justicia eficiente en el combate a la delincuencia para transformar Tabasco.

- 2.1 Gobernabilidad y seguridad pública
- 2.2 Gobernabilidad y protección civil
- 2.3 Procuración y administración de justicia moderna, eficiente y con rostro humano.
- 2.4.- Frontera Sur más segura y política migratoria para el desarrollo.

III.- Buen gobierno, eficaz y participativo en las decisiones.

- 3.1.- Planeación democrática y gestión pública participativa.
- 3.2.- Gobierno moderno, eficaz y de resultados.
- 3.3.- Gobierno eficiente, honesto y transparente

IV.- Competitividad sustentable para generar empleos y transformar a Tabasco

- 4.1 Política ambiental.
 - 4.1.1 El agua: factor de equilibrio y palanca del desarrollo.
 - 4.1.2 Uso sustentable de los recursos naturales.
 - 4.1.3 Cultura ambiental y protección de los ecosistemas.
 - 4.1.4 Reforestación y rescate del medio ambiente.
- 4.2 Política económica para el empleo.
 - 4.2.1 Fomento al empleo bien remunerado.
 - 4.2.2 Reimpulso al campo tabasqueño.
 - 4.2.3 Turismo como alternativa del desarrollo.
 - 4.2.4 Impulso la industrialización del estado.
 - 4.2.5 Rediseño de la relación con PEMEX.
 - 4.2.6 Infraestructura para la competitividad.
 - 4.2.7 Estímulo a la ciencia y tecnología.

V.- Desarrollo humano para un nuevo impulso al bienestar social

- 5.1 Una justicia social más efectiva
- 5.2 Asistencia social a los grupos sensibles de la población.
 - 5.2.1 Familia y fomento de valores.
 - 5.2.2 Espacios para las mujeres y equidad de género.
 - 5.2.3 Infancia saludable y feliz.
 - 5.2.4 Atención a las demandas de los jóvenes.
 - 5.2.5 Apoyo a adultos mayores.
 - 5.2.6 Protección y respeto a los indígenas.
 - 5.2.7 Integración de las personas con discapacidad.
- 5.3 Vivienda y hogares fortalecidos.
 - 5.3.1.- Más ofertas para vivienda popular.
 - 5.3.2.- Servicios básicos y urbanización garantiza en la calidad de vida.
- 5.4 Impulso al desarrollo humano de los tabasqueños.
 - 5.4.1.- Salud y seguridad social con calidad.
 - 5.4.2.- Educación pilar del desarrollo.
 - 5.4.3.- Cultura fuente de nuestra identidad.
 - 5.4.4.- Deporte necesario para una vida plena.

DEPARTAMENTO
DE PARTICIPACIÓN
CIVIL
TABASCO

ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE TABASCO

Presentación

La renovación de los representantes populares a través de un proceso libre y democrático, constituye la mejor oportunidad de los ciudadanos para evaluar los resultados obtenidos en la administración pública. En un proceso electoral de diálogo, interlocución y debate el voto ciudadano se pronuncia por los partidos políticos y candidatos de su preferencia, pero entraña igualmente la selección de programas, proyectos, ideas y alternativas ideológicas de gobierno.

De acuerdo a lo anterior, la Plataforma Electoral Local 2006 que aquí se presenta fue elaborada dentro del marco jurídico que establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 41, fracción I; la Constitución Política del Estado de Tabasco, artículo 9 fracciones I y IV inciso g); el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, artículo 176; el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Tabasco, artículo 170; y los Estatutos de la Fundación Colosio Tabasco, artículos 5 y 6, fracción XVI.

Así, el Partido Revolucionario Institucional, pone a consideración de los ciudadanos de Tabasco el documento rector de las ideas, propuestas y compromisos que habrán de presentar los candidatos de nuestro partido en la elección local.

Es importante destacar, que la Plataforma Electoral Local 2006 se realizó a través de un proceso de consulta democrático, abierto a la sociedad en el que participaron representantes de todos los sectores, quienes aportaron su experiencia, conocimientos y propuestas concretas que habrán de contribuir a la transformación de Tabasco.

Con la participación de la Fundación Colosio Tabasco, se realizaron tres Foros Temáticos Estatales durante los meses de mayo y junio del presente año en los municipios de Tacotalpa, Comalcalco y Centro. Estos ejercicios de consulta se dividieron en: Foro Social, "Desarrollo armónico y con sentido humano para mejorar la calidad de vida"; Foro Económico, "Crecimiento sustentable y permanente para la reactivación y articulación económica del estado"; y Foro Político, "La Democracia como una forma de vida para transformar Tabasco".

El interés mostrado por los militantes, simpatizantes y ciudadanía en general, fue ejemplar. El PRI, a diferencia de otros partidos, considera a la política como un instrumento de inclusión y participación social; prueba de ello fue la respuesta entusiasta de miles de ciudadanos que contribuyeron con sus ideas a la construcción de nuestra Plataforma Electoral Local 2006.

Habiendo sido aprobada por el Consejo Político Estatal de nuestro partido, el Comité Directivo Estatal cumple así en tiempo y forma con lo establecido en nuestro marco legal y procede a su registro ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Tabasco.

Este documento es el primer paso hacia la elaboración del Plan Básico de Gobierno, el cual habremos de presentar a los tabasqueños antes de las elecciones del 15 de octubre.

Villahermosa, Tabasco, junio 22 de 2006.

Tomás Yáñez Burelo
Presidente del Comité Directivo Estatal
Partido Revolucionario Institucional



Introducción

En el Partido Revolucionario Institucional creemos firmemente en la democracia como método y forma de vida, en la legalidad como principio de toda actuación ciudadana y de gobierno, y en la justicia social como el camino para mejorar el nivel de vida de los mexicanos y los tabasqueños.

Somos un partido de convicción popular porque el PRI es un espacio donde tienen cabida todas las expresiones sociales; conformado por hombres y mujeres que a lo largo de nuestra historia, han puesto toda su capacidad y experiencia para servir a la gente y avanzar en el desarrollo integral del país y del estado.

Tenemos en la coherencia nuestra base, en los ideales y principios nuestro sustento, en la militancia y liderazgos la fuerza para ganar, en la capacidad y experiencia de gobierno los mejores argumentos, que junto con las ideas y nuestras propuestas, son las razones para reafirmar la confianza de la gente en el PRI en cada proceso de elección federal y estatal.

La Plataforma Electoral 2006 que se somete a la consideración de los tabasqueños, es el documento de despegue de la próxima campaña política del Partido Revolucionario Institucional. Fiel a la ideología, principios y valores de nuestro instituto político, se trata de propuestas que nuestros candidatos expondrán ante la ciudadanía de cara a los comicios electorales del 15 de octubre de este año.

El documento está dividido en cinco grandes rubros donde se encuentra detallada nuestra oferta política:

- Gobernabilidad democrática a través de la inclusión, la participación y la legalidad.
- Gobernabilidad sustentada en la seguridad pública eficaz, una administración de justicia eficiente y con rostro humano.
- Gobierno más eficiente y participativo.
- Competitividad sustentable para seguir transformando a Tabasco.
- Desarrollo humano para un nuevo impulso al bienestar social

Proponemos seguir avanzando en tres grandes vertientes: la gobernabilidad como ventaja comparativa, el desarrollo económico sustentable y competitivo, y el bienestar social con igualdad de oportunidades.

Estamos convencidos que se requiere mantener un ambiente de tranquilidad y paz social a través del respeto, la apertura, el diálogo, los acuerdos y la supremacía de la ley, permitiendo mejores condiciones económicas y sociales para incrementar el aprovechamiento del potencial productivo del estado, transformando nuestras ventajas comparativas en competitivas y atrayendo más inversión. Sólo así, se generan nuevas fuentes de empleo y más prosperidad para cada familia.

De ahí que, la unidad y la armonía entre los tabasqueños sean el punto de partida de nuestras propuestas.

Hoy tenemos una sociedad mejor informada, más organizada y con disposición a ser corresponsables en la solución de sus problemas. Por eso, nos proponemos ampliar sus espacios de participación y mantener una cercana y directa comunicación con los tabasqueños.

La agenda ciudadana es también la agenda del PRI y sus candidatos. Esto es algo que podemos afirmar, porque somos el único partido que elaboró su Plataforma Electoral escuchando y tomando en cuenta las inquietudes de la gente a través de diversos encuentros temáticos.

De estos ejercicios democráticos surgieron la mayoría de las ideas contenidas en esta Plataforma, otra parte importante, la constituyó nuestra experiencia de gobierno y el amplio conocimiento de lo que se ha hecho, dónde estamos y qué falta por hacer.

De esta forma, en la Plataforma se pueden encontrar propuestas muy concretas y debidamente fundamentadas con un diagnóstico serio y realista donde se destaca lo mucho que hemos avanzado y aquello que se requiere continuar, mejorar, modernizar y crear para seguir transformando a Tabasco.

Entre otras muchas cosas, para consolidar un gobierno transparente, innovador, responsable y eficiente, brindar más y mejores condiciones para la generación de empleos, un Estado de Derecho vigoroso que garantice la seguridad de las personas, rescatar la vocación productiva del campo, ampliar el aprovechamiento de nuestros recursos energéticos y ampliar nuestra competitividad e integración regional.

De la misma forma, lograr la calidad educativa, avanzar en la generación de igualdad y equidad de género, seguir siendo referencia nacional en materia de salud pública y de infraestructura productiva, así como impulsar un desarrollo social cada vez más justo brindando mayores oportunidades de crecimiento integral a cada familia tabasqueña.

El PRI y sus candidatos están comprometidos con Tabasco, con su desarrollo y con su transformación. Ofrecemos coherencia ideológica y de acción, experiencia de gobierno y legislativa, y además, propuestas serias, viables y efectivas para mejorar la calidad de vida de la gente.

Sabemos que las elecciones se ganan con ideas y con argumentos. Como lo demuestra nuestra Plataforma, estamos preparados para competir y para triunfar.

Aquí están plasmadas las razones que sin duda, harán que el próximo 15 de octubre, los ciudadanos nos refrenden su confianza para seguir transformando a Tabasco en los próximos seis años, desde el Poder Ejecutivo, Legislativo y los 17 ayuntamientos del estado.



Juan Molina Becerra
Presidente de la Fundación Coloso Tabasco

I. Democracia participativa a través de la legalidad y el ejercicio honesto del gobierno para transformar a Tabasco

La gobernabilidad democrática consiste en poder conducir y configurar políticamente al conjunto de la sociedad, garantizar la supremacía del Estado de Derecho, armonizar las relaciones entre los diferentes actores políticos, poderes y órdenes de gobierno, lograr un equilibrio entre las demandas sociales y la capacidad del sistema político para responderlas de manera legítima y eficaz.

Los priistas estamos convencidos que para lo primero, la inclusión, la participación y la legalidad son indispensables. Hoy vivimos una pluralidad política que se manifiesta en distintos ámbitos, desde la competencia electoral, los organismos sindicales y no gubernamentales, en el Poder Legislativo y en la composición y la tarea misma de los gobiernos.

De hecho, cada vez son más las organizaciones ciudadanas que reclaman mayores espacios de participación para ser corresponsables en la solución de sus mismos problemas.

Todo este dinamismo social apuntalado por los medios de comunicación, ha hecho necesaria una revisión del marco jurídico que regula a los niveles de gobierno y la relación entre poderes con la finalidad de hacerlo más eficientes y eficaces en sus respectivos ámbitos de actuación.

En particular, los ayuntamientos requieren de mayor fortaleza tanto en sus atribuciones y la prestación de servicios, como en sus haciendas. El municipio sigue siendo la autoridad más cercana a la gente; tanto para recibir sus demandas como al mismo tiempo ser atendida. Por eso es indispensable transformar nuestro federalismo para que los gobiernos estatales locales cuenten con los recursos y las facultades necesarias que impulse su propio desarrollo.

Este también es el principio de todo desarrollo regional impulsado por una federación comprometida con la eliminación de las asimetrías sociales entre las distintas zonas del país y que conlleva a un mejor aprovechamiento de las potencialidades productivas y ventajas comparativas de cada región.

Por todo lo anterior, los candidatos del PRI nos proponemos impulsar una gobernabilidad democrática sustentada en la tolerancia, el respeto y la apertura de mayores espacios para la participación ciudadana en la tarea de gobierno, una relación de poderes renovada, continuar fortaleciendo los gobiernos locales, así como promover un federalismo más justo y equilibrado.

1.1. Democracia participativa

Para los priistas, la democracia no se agota en los procesos electorales, estamos convencidos que también es una forma de vida que se consolida a través de una cultura política que afirme derechos, reconozca obligaciones, al mismo tiempo que propicie la tolerancia y el respeto a la diversidad.

Desde hace años, la pluralidad ideológica es una realidad en Tabasco que pasó de ser motivo de discordia y enfrentamiento a una verdadera oportunidad para enriquecer los acuerdos y consensos por el bien del estado. La democracia se fortalece con la legalidad, se afianza con la tolerancia y se enriquece con la pluralidad.

Los avances democráticos en la entidad, también han propiciado un cambio en las relaciones entre sociedad y gobierno. Los tabasqueños están cada vez más atentos a las problemáticas públicas, interesados tanto en su atención como en la mejor forma de integrarse en sus soluciones.

Año con año, ha venido aumentando el número de organizaciones ciudadanas en representación de diversos sectores productivos y sociales de la entidad, que también contribuyen a que la labor de gobierno sea cada vez más efectiva.

En el caso de los medios de comunicación, éstos han sido fiel reflejo tanto de la pluralidad como de los avances democráticos que hemos tenido a lo largo de todos estos años. Reconocemos en ellos a otro de los pilares de la gobernabilidad, de la participación ciudadana y de la labor social a favor de las mejores causas.

Con todo ello, nuestra democracia se ha visto fortalecida a través de una convivencia armónica que nos ha permitido seguir avanzando en el desarrollo integral de las familias tabasqueñas y además, una participación ciudadana más corresponsable con su entorno político, social y económico.

En nuestra Plataforma planteamos seguir por el mismo camino, vigorizando el papel de la política como puente para el diálogo, los acuerdos, la conciliación y los consensos.

Por eso, nos proponemos:

- Fortalecer nuestra democracia impulsando una cultura política sustentada en la tolerancia y el respeto a la diversidad de pensamiento, y de ideología política.
- Preservar el clima de tranquilidad social y la convivencia armónica que prevalece en el estado, a través del uso de la política como facilitadora del diálogo y la conciliación, así como mediante la observancia y aplicación irrestricta de la ley.
- Transformar la pluralidad de ideas en los consensos y acuerdos necesarios que incluyan todas las voces que tengan algo que aportar para dar un nuevo impulso al desarrollo de Tabasco.
- Fomentar una participación política responsable, activa y comprometida en todos los ámbitos colectivos.

Ampliar y abrir nuevos espacios para que los ciudadanos sigan contribuyendo a la labor de gobierno y sean corresponsables en materia de planeación, transparencia, desarrollo y evaluación de las obras y acciones que las autoridades encabezan.

Encabezar un gobierno abierto a la ciudadanía y en permanente contacto con ésta, un gobierno que escuche, que atienda y que resuelva.

Promover desde el gobierno, una respetuosa y constructiva relación con todas las fuerzas políticas del estado.

- Mantener una relación de mutuo respeto con los medios de comunicación a través de un pleno respeto a la libertad de expresión.
- Privilegiar las ideas y el diálogo dando valor a los planteamientos bien fundados y socialmente convenientes, sin importar de dónde provengan.
- Fortalecer al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Tabasco, otorgándole mayores facultades de fiscalización a través de reformas puntuales a nuestra legislación electoral.

1.2. Relación de poderes renovada

Todo Estado moderno se sustenta en la libertad y la democracia, así como en la supremacía de la ley como principio de todo orden y garantía de igualdad, de la misma manera que en los poderes públicos donde descansa su funcionamiento.

En Tabasco se ha sabido mantener un Estado de Derecho sólido que ha prevalecido, en todo momento, por encima de coyunturas sociales o políticas.

Por eso, los prietas consideramos indispensable fortalecerlo a través de las reformas necesarias que le permitan ponerse a la vanguardia de las nuevas exigencias de una sociedad en permanente cambio y crecimiento como la nuestra.

De la misma forma, los tres poderes tienen que efficientar y dinamizar aún más su labor y continuar trabajando de forma coordinada.

En particular, el Ejecutivo y el Legislativo, es primordial que avancen en los acuerdos políticos necesarios para que Tabasco continúen su desarrollo integral, más allá de las ideologías partidistas. La pluralidad política no debe ser un obstáculo sino un área de oportunidad.

Asimismo, la relación entre los tres órdenes de gobierno debe continuar siendo de respeto y aún más productiva.

En nuestra plataforma, abogamos por una relación de poderes renovada, más dinámica y eficiente para atender los asuntos prioritarios de nuestro estado y los tabasqueños.

Por eso, nos proponemos:

- Mantener la supremacía de nuestro Estado de Derecho.
- Impulsar la adecuación del marco jurídico estatal a las nuevas condiciones políticas y sociales de Tabasco, para que la pluralidad se afiance como un área de oportunidad que dinamice aún más el nuestro crecimiento como sociedad.
- Revisar las bases legales que regulan la actuación de las instituciones del estado para fortalecer su capacidad de servicio.
- Construir un nuevo marco institucional que favorezca una mejor interrelación entre los poderes del estado.
- Fortalecer las facultades, atribuciones, prerrogativas y competencias de los tres ámbitos de gobierno para dinamizar el desarrollo de Tabasco.
- Afianzar una relación respetuosa y productiva entre los tres poderes del estado y los tres órdenes de gobierno.
- Apuntalar un Poder Ejecutivo garante de la ley y su vigencia, un Poder Legislativo fuerte, hacedor de mejores leyes y vigilante del ejercicio del poder, así como un Poder Judicial moderno para una administración de justicia más eficiente y eficaz.

1.3. Gobiernos locales fortalecidos

El orden municipal es el espacio en que se tiene mayor contacto con los ciudadanos. En los ayuntamientos es donde se hacen sentir en primera instancia las demandas de la sociedad. En ellos reside la base para potenciar el desarrollo local, regional y del país.

Para el PRI, los gobiernos locales forman parte de la agenda nacional porque a partir de ellos se pueden impulsar y llevar a cabo de mejor forma las políticas públicas destinadas a mejorar el nivel de vida de las personas en todos los aspectos.

En Tabasco, se han dado importantes pasos para fortalecer a los ayuntamientos, a través de mayores recursos y más facultades administrativas que fortalecen su autonomía y capacidad de gestión, como por ejemplo, la transferencia de los servicios públicos de seguridad, tránsito, agua potable, drenaje y alcantarillado.

Con respecto a la planeación, el municipio de Centro ya cuenta con una instancia dedicada exclusivamente para orientar el uso y aprovechamiento del suelo, así como para organizar de mejor forma la prestación de servicios, obras y acciones municipales.

Este es otro de los retos: orientar desde los ayuntamientos un desarrollo ordenado y sustentable ante el crecimiento urbano de aquellas municipalidades que han sobrepasado los límites territoriales entre una y otra.

Es el caso de la zona conurbada de Centro y Nacajuca, donde ya trabaja una Comisión Interinstitucional encargada de normar el crecimiento de ambos territorios y planificar la implementación de las obras y programas sociales que benefician a ambos ayuntamientos.

También es indispensable que se realice una asignación más equitativa de los recursos en apoyo a la autoridad municipal para una eficiente atención de las demandas comunitarias.

La visión de nuestra Plataforma es que los gobiernos locales son parte de un todo y deben caminar en un mismo sentido y a un mismo ritmo a través de una permanente colaboración y actuación conjunta tanto con autoridades estatales como federales.

Los priistas estamos convencidos que los municipios no deben ser sólo prestadores de servicios, sino un verdadero motor de su propio desarrollo integral con mayores responsabilidades públicas para que sean instancias de mejores gobiernos.

Por eso, nos proponemos:

- Encabezar un gobierno municipalista que tenga como prioritario el fortalecimiento de la autonomía, capacidad administrativa y de servicio de los ayuntamientos.
- Avanzar en la modernización de la Ley Orgánica Municipal para destacar aún más, la importancia del municipio en la vida estatal, sus estructuras de representación y de gobierno, así como su capacidad administrativa para que ésta sea cada vez más eficiente.
- Mejorar los mecanismos de coordinación en la prestación de servicios públicos a cargo de los gobiernos estatales y federales con relación al municipio.
- Trabajar junto a los ayuntamientos para mejorar la orientación de los programas municipales.
- Crear los Institutos de Planeación Municipal en los 16 municipios que hacen falta.
- Continuar apoyando los trabajos de la Comisión Interinstitucional que trabaja en el desarrollo integral de la zona conurbada de Nacajuca y Centro.
- Ampliar el programa de profesionalización y capacitación de los mandos superiores, medios y trabajadores de los ayuntamientos con la finalidad de que cada día estén mejor capacitados para una prestación de servicios más eficiente y eficaz.
- Fortalecer sus finanzas a través de mejores sistemas de recaudación de impuestos, derechos y cobro de servicios públicos.
- Impulsar las reformas legislativas que les permitan asumir mayores responsabilidades para que vigorizar sus haciendas públicas.
- Concluir la transferencia de los servicios municipales de tránsito, seguridad pública, agua potable, drenaje y alcantarillado a los ayuntamientos del estado que aún están pendientes.
- Apoyar a los municipios fronterizos y dotarlos de mayores recursos para que puedan atender eficazmente las problemáticas derivadas de su condición geográfica.

1.4. Federalismo justo y equilibrado

El federalismo ha sido la columna vertebral de nuestro país como una república. Une voluntades, historia, cultura y realidades locales que conforman una nación tan diversa como México.

Sin embargo, el centralismo histórico ha impedido que nuestras diversas regiones logren un desarrollo social que termine con las asimetrías sociales reflejadas en las zonas ricas y pobres que actualmente se distinguen en nuestra nación.

Por eso, los priistas consideramos necesario que la descentralización administrativa no se reduzca al fortalecimiento de las instancias estatales, sino que también trascienda hacia los municipios y éstos hacia las comunidades. Un verdadero federalismo requiere de municipios y estados cada vez más fuertes que ejerzan a plenitud sus facultades.

Nuestro pacto federal, también implica redescubrir el potencial comparativo y competitivo de cada zona del país, así como una distribución más justa de los recursos públicos y de los ingresos fiscales.

En el PRI, estamos convencidos que hoy en día, es necesaria una renovación de nuestro federalismo que fortalezca a los estados y municipios para resolver problemas locales y regionales, respetando siempre los principios de unidad y equidad.

No se trata debilitar a la Federación, sino de imprimírle mayor fortaleza y mantener su unión a través de los valores de pluralismo político, autonomía e igualdad de oportunidades mediante de un desarrollo regional más justo y equilibrado.

Por eso, nos proponemos:

- Fortalecer nuestro pacto federal como la decisión más trascendental en la construcción del Estado mexicano que asegure la unidad y la identidad nacional.
- Ampliar los convenios de colaboración y coordinación entre la federación y Tabasco.
- Gestionar que Tabasco tenga una atención prioritaria por su estratégica ubicación geográfica y su potencial energético para México.
- Promover una distribución más equitativa de los Ingresos fiscales hacia nuestra entidad, así como su capacidad y la de los ayuntamientos para generar mayores ingresos propios.
- Impulsar programas y acciones de desarrollo regional para progresar en el aprovechamiento nuestra vecindad con otros estados del Sureste y los límites fronterizos que nos unen con Centroamérica.

II. Gobernabilidad, seguridad pública eficaz y administración de justicia eficiente en el combate a la delincuencia para transformar Tabasco

Toda gobernabilidad pasa por brindarles a los ciudadanos certeza en su integridad, su familia y su patrimonio.

Para el PRI, una eficiente seguridad pública tiene que ver con la profesionalización de los cuerpos policíacos y la modernización de sus equipos, una mayor coordinación de las instancias competentes en la materia, una mejor planeación en protección civil, más programas orientados a la prevención del delito, un firme combate al crimen organizado y una procuración de justicia moderna y eficaz; todo lo anterior, privilegiando el respeto a los derechos humanos.

Los priistas creemos que la seguridad también requiere de una visión integral, que tome en cuenta los retos que traen consigo ciertas dinámicas sociales como la migración. En este sentido, Tabasco como estado fronterizo del Sur de México tiene una gran tarea por cumplir.

El tema de la inseguridad y la administración de la justicia imponen retos cada vez mayores, la delincuencia diariamente encuentra nuevas formas para no respetar la ley, mientras que los ciudadanos demandan permanentemente su eficiente aplicación.

Por eso, los priistas nos proponemos mantener las condiciones necesarias para seguir viviendo en un ambiente de paz y tranquilidad social, siendo indispensable para ello, continuar tomando las mejores decisiones que permitan garantizar la seguridad pública, la procuración de justicia y el respeto a los derechos humanos, así como la seguridad fronteriza de nuestro territorio.

2.1. Gobernabilidad y seguridad pública

La seguridad pública es un derecho básico de toda sociedad que propicia las condiciones necesarias para generar mayores oportunidades que impulsen su desarrollo.

En el PRI, consideramos este tema como prioritario para el que se requiere de soluciones a largo plazo, medidas firmes y decididas que pasan por la supremacía de nuestro Estado de Derecho, una aplicación estricta de la Ley y desde luego, el fortalecimiento de las instituciones encargadas de combatir la delincuencia.

Es importante destacar que se han tenido significativos avances en este último aspecto, permitiendo que, por ejemplo, Tabasco sea considerado uno de los estados más seguros del país, de acuerdo al Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Sin embargo, los retos en esta materia cada vez son mayores, como lo representa la delincuencia organizada y el narcotráfico, asuntos que tiene que ver con la agenda nacional donde todos los órdenes de gobierno tienen el compromiso de participar para su erradicación desde sus distintos ámbitos de responsabilidad.

De esta forma, los priistas nos pronunciamos por acrecentar la coordinación de todas las instancias competentes en materia de seguridad pública con la finalidad de consolidar estrategias integrales con la participación de los tres órdenes de gobierno, fortaleciendo los programas de prevención de forma coordinada con los ciudadanos.

Por eso, nos proponemos:

- Mejorar la coordinación de todas las instancias competentes en materia de seguridad pública, a fin de consolidar estrategias estatales integrales con la participación de los tres órdenes de gobierno.
- Continuar la profesionalización de los recursos humanos que pertenecen a los órganos o instituciones que velan por la seguridad de la gente, equipándolos cada vez mejor.
- Incentivar entre los cuerpos policiales la honradez y la valentía a través de reconocimientos públicos y estímulos económicos.
- Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en la formulación y operación de la política de seguridad pública del estado.
- Reformar el marco jurídico en materia de seguridad pública, para ciudadanizar la integración de los Comités Municipales de Consulta y Participación.
- Fortalecer los programas de prevención de delito, en especial aquellos que están dirigidos hacia los jóvenes con énfasis en el respeto absoluto a la ley.
- Promover una agenda de seguridad nacional con un enfoque regional para combatir a la delincuencia organizada.

2.2. Gobernabilidad y protección civil

Para los priistas, la protección civil constituye un elemento fundamental para garantizar la seguridad de la vida y patrimonio de los tabasqueños.

Estamos convencidos que es una tarea en la que todos debemos participar, pues de ello dependen la efectiva prevención y mitigación de desastres provocados por fenómenos naturales o por actividades humanas.

Tabasco, por sus características climáticas, está sometido a fenómenos hidrometeorológicos de consideración. La vulnerabilidad se agrava debido a la existencia de asentamientos humanos irregulares en zonas de alto riesgo.

En el estado ya vivimos momentos difíciles debido a los problemas de inundaciones y desbordamiento de ríos en el año de 1999.

A partir de entonces, se ha venido haciendo un trabajo muy importante en este sentido, destacando el Programa Integral Contra Inundaciones, el PICI, y la presencia de nuestro estado en la administración de las presas.

Sin embargo, se trata de una tarea permanente donde es necesario fortalecer las acciones de prevención y los programas que atienden directamente esta problemática, coordinando de mejor forma a todas las áreas de gobierno y sectores de la población para que juntos continuemos avanzando en una cultura de protección civil que garantice la seguridad de las familias tabasqueñas.

En el PRI, nos pronunciamos por incrementar las políticas que permitan la integración de los sectores público, social y privado en las acciones de identificación de riesgos y prevención de desastres.

Por eso, nos proponemos:

- Mejorar el marco normativo para asegurar la protección civil en todo el territorio estatal y reconocer a las instituciones y municipios las facultades que les permitan la creación de reglamentos y programas preventivos.
- Prevenir los efectos de desastres naturales, adecuando las leyes de desarrollo urbano del estado y sus municipios en zonas de alto riesgo, y promover la expedición de reglamentos de construcción que garanticen seguridad en las viviendas y sus habitantes.

- Propiciar una mejor protección a la población frente a desastres naturales, mediante el perfeccionamiento del Plan Hidráulico, que contemple la construcción de obras de infraestructura de gran calado y con una visión de largo plazo, para la regulación y aprovechamiento del sistema hidrológico del estado.
- Promover la actualización y/o elaboración de mapas integrales de riesgos en todo el estado, para que —de manera conjunta ciudadanos, los gobiernos municipal, estatal y federal— se fomente una cultura de la prevención que agilice la ejecución de los programas de reacción oportuna ante los desastres naturales.
- Continuar con la promoción de una cultura de la protección civil en el sector educativo; así como proporcionar capacitación vecinal para identificar zonas seguras y mecanismos de actuación ante emergencias.
- Regular el manejo, almacenamiento y disposición de materiales y residuos peligrosos, y promover ordenamientos que garanticen la seguridad de la población, sin detrimento de las actividades productivas.
- Gestionar ante PEMEX y CFE la entrega al estado y sus municipios, un atlas de riesgo que contenga la ubicación y tendidos de sus instalaciones.

2.3. Procuración y administración de justicia moderna, eficiente y con rostro humano

La procuración de justicia es un elemento esencial del Estado de Derecho que garantiza a la sociedad vivir en un ambiente de certidumbre que propicie el desarrollo estatal y relaciones armónicas entre los ciudadanos.

Desde hace años, en Tabasco se han dado grandes avances en procuración y administración de justicia, destacando la modernización integral de las instalaciones de la PGJ, así como del Tribunal Superior de Justicia, apuntalando una administración de justicia accesible, eficiente y expedita.

En este sentido, los priistas consideramos imprescindible la consolidación del sistema de procuración de justicia dando continuidad al mejoramiento tecnológico y desarrollo del conocimiento en las áreas de investigación y prevención del delito, así como elevar el nivel de los programas de capacitación de los ministerios públicos, peritos y policía judicial.

Todo lo anterior, fortaleciendo una cultura de respeto a los derechos humanos que impregne todas y cada una de las áreas de procuración y administración de justicia. De hecho, el respeto a las prerrogativas de las personas ha sido un principio de todos los gobiernos priistas de Tabasco, destacando que en los últimos años, no se emitió recomendación alguna de las comisiones federales y estatales de derechos humanos.

A pesar de lo anterior, los priistas consideramos sana una revisión integral de los órganos y procedimientos encargados de la materia, del ejercicio de la función jurisdiccional y de la administración de los tribunales, para garantizar que los tabasqueños cuenten con una atención cuidadosa de sus prerrogativas legales como ciudadanos en todas estas instancias.

En el PRI, también apostamos por seguir fomentando la participación ciudadana en la prevención del delito, así como el combate a la impunidad a través de la cultura de la denuncia. El esfuerzo en materia de procuración estará siempre encaminado a cumplir con la Constitución, pero sobre todo a buscar que sea profesional y transparente siguiendo en todo momento los procedimientos legales.

Por eso, nos proponemos:

- Encabezar una administración de justicia cada vez más ágil y eficiente para reducir los tiempos de los procesos judiciales, además de asegurar resoluciones de manera pronta, completa e imparcial.
- Continuar con la modernización integral de la Procuraduría General de Justicia y el Tribunal Superior de Justicia del estado.
- Profundizar el mejoramiento tecnológico y desarrollo del conocimiento en las áreas de investigación y prevención del delito, así como elevar el nivel de los programas de capacitación de los ministerios públicos, peritos y policía judicial.

Fortalecer la labor de los ministerios públicos dándoles más autonomía y modernizándolos a través de una permanente capacitación de su personal, mejorando sus condiciones laborales y su equipamiento que le permitan contar con mejores instrumentos de investigación científica.

Actualizar el código penal y de procedimientos penales, para que sea compatible con las normas federales e internacionales en la materia y establezca un marco más adecuado en el combate a los delitos.



- Promover el Juicio oral, para materias y ámbitos específicos en que sea adecuado y conveniente este tipo de impartición de justicia.
- Poner en marcha un esquema innovador de denuncia ciudadana contra todo tipo de delincuencia, asegurando la respuesta inmediata de los cuerpos policíacos y brindando al mismo tiempo plena seguridad a los ciudadanos que informen sobre los delitos.
- Revisar nuestro sistema de sanciones para darle una mayor orientación readaptadora que punitiva, promoviendo un sistema eficaz de ejecución de sentencias y otro que dignifique los centros de readaptación social.
- Impulsar una reforma a la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, para que pase de ser un organismo descentralizado a un organismo con plena autonomía de gestión y presupuestaria.
- Ampliar nuestra cultura de los derechos humanos, con respeto a todos los integrantes de la sociedad, sin distinción ni discriminación por razones de credo, género, raza, posición económica, ideológica o preferencia sexual, fomentando el pleno respeto a la diversidad y ejercicio cotidiano de la tolerancia.
- Desarrollar mejores programas de defensa de los derechos humanos, conjuntamente con la participación de la ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil e instituciones educativas.

2.4. Frontera Sur más segura y política migratoria para el desarrollo

Nuestra frontera sur representa una oportunidad única para ampliar nuestros horizontes de desarrollo. Por ello debemos garantizar su seguridad y vigilar por el respeto a los derechos humanos de los migrantes y los habitantes de la zona.

Los fenómenos demográficos causados por flujos migratorios ilegales que ingresan al país proveniente de Centroamérica, son resentidos en nuestro Estado debido a su posición geográfica. Estos flujos traen consigo problemas de inseguridad y riesgos de salud para nuestra sociedad.

Ante esta realidad, debemos incrementar la seguridad interior del Estado para seguir conservando la paz social y tranquilidad que con tanto esfuerzo se ha logrado.

Al mismo tiempo, es necesario desarrollar una política migratoria con programas que atiendan de forma integral esta problemática.

Por eso, nos proponemos:

- Promover la inclusión, en la agenda de seguridad para América del Norte, de la vigilancia de la frontera sur de México para poder hacer frente de manera coordinada entre los países integrantes del TLCAN al flujo persistente de indocumentados, el terrorismo, la actividad criminal internacional, la violencia relacionada con el narcotráfico y bandas criminales. Crear un área común de seguridad entre las tres naciones, garantizará una América del Norte segura.
- Continuar con la gestión ante la Federación para hacer realidad la consolidación del puerto fronterizo ubicado en El Ceibo.
- Procurar la seguridad interior del estado a través de un sistema de información que nos permita evitar y prever desequilibrios en la convivencia de la población tabasqueña.
- Aplicar una política migratoria enfocada a los intereses de Tabasco y México, dando prioridad a la seguridad de nuestra frontera sur y facilitar los intercambios económicos, comerciales, culturales y laborales, acordes a la tradición hospitalaria y abierta de nuestro País.

III. Buen gobierno, eficaz y participativo en las decisiones

Para el PRI, gobernar además de consistir en motivar, alentar, conducir y estimular a la sociedad, coordinar y dar coherencia a los esfuerzos de cada uno de sus miembros y apuntarlos hacia la consecución de metas y objetivos colectivos, también tiene que ver con la planeación, ejecución y evaluación de políticas y programas de acción orientados a mejorar la calidad de vida de la gente, así como una eficaz prestación de servicios públicos.

Para ello, es necesario un gobierno que se caracterice por una planificación democrática, que abra mayores espacios para que los diversos sectores sociales hagan oír su voz en la toma de decisiones que tengan trascendencia para la transformación del estado.

De igual forma, es prioritaria una administración responsable, eficiente y transparente en el manejo de las finanzas públicas para garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas gubernamentales.

Otro requisito es el mejor aprovechamiento de los recursos humanos y técnicos a través de una permanente capacitación y modernización de la gestión pública. Al respecto, también resulta indispensable que la relación de cualquier orden de gobierno con sus trabajadores sea de mutuo reconocimiento y respeto.

Lo primero, tiene que ver con valorar la experiencia de quienes han venido desempeñando un servicio público eficiente y comprometido. Lo segundo, se relaciona con una sana relación con los sindicatos y todas las representaciones gremiales, para que en ningún momento se detenga el ritmo de desarrollo del estado.

Se han logrado importantes avances en todos estos aspectos, sin embargo, por la propia dinámica de crecimiento y desarrollo del estado hay que seguir transformando a Tabasco para mejorar o actualizar lo hasta ahora logrado.

En ese sentido, los candidatos del PRI proponemos impulsar una planeación más democrática que nos permita diagnósticos reales y precisos de las problemáticas a resolver, al mismo tiempo que la puesta en marcha de soluciones efectivas; encabezar un gobierno incluyente, más transparente, eficiente y eficaz en la administración de los recursos públicos y en la prestación de servicios, así como la actualización de nuestro marco jurídico que dinamice al funcionamiento de las distintas dependencias del Poder Ejecutivo y que fortalezca las relaciones con los servidores públicos del estado y sus representaciones sindicales.

3.1. Planeación democrática y gestión pública participativa

En el PRI, por la experiencia de gobierno que nos respalda, sabemos que una eficiente administración comienza por una planificación responsable, con visión a mediano y largo plazo, que tome como base lo que se ha hecho para identificar las áreas de oportunidad donde sea necesario mejorar.

Pero además, es importante contar con un elemento central en el logro de las metas y objetivos planteados, esto es, impulsar una planeación democrática en el que participen de manera organizada los miembros de la sociedad, de tal manera que se involucren en los programas y acciones para estar en condiciones de evaluar la gestión gubernamental y el desempeño de sus autoridades y funcionarios públicos.

En nuestro estado se han logrado significativos avances en todos estos sentidos. Baste con destacar las reformas administrativas para fortalecer el Sistema de Planeación Democrática a través de la Coordinación de Planeación para el Desarrollo de Tabasco y la creación del Subcomité Especial de Financiamiento Público que constituye un instrumento nuevo e importante, en cuanto a la toma de decisiones colegiadas.

Sin embargo, es necesario consolidar estas acciones y avanzar cada vez más, para transformar esta política de planeación democrática en permanente y garantizar así que se continúen abriendo más espacios para una participación ciudadana cada vez más dinámica y eficiente que contribuya a impulsar soluciones mejor articuladas e integrales para Tabasco siendo corresponsable en la toma de las grandes decisiones para la entidad.

En nuestra plataforma, los priistas apostamos por un ejercicio del poder incluyente, que privilegie los acuerdos y respete la pluralidad, que a través del diálogo con la ciudadanía y el consenso sume toda propuesta constructiva de los diferentes sectores de la sociedad tabasqueña para construir un mejor gobierno.

Por eso, nos proponemos:

- Hacer un diagnóstico integral de la administración pública estatal que incluya infraestructura, recursos humanos y tecnológicos, así como programas de gobierno para identificar las áreas de oportunidad donde se deba mejorar o actualizar.
- Ampliar los espacios de participación ciudadana para consolidar su presencia en las decisiones y acciones públicas.
- Invitar a diversos sectores representativos de la sociedad para que contribuyan con sus conocimientos y experiencias en la formulación de políticas públicas de las diversas instancias de gobierno.
- Fortalecer el Subcomité Especial de Financiamiento Público y promover su implementación en los ayuntamientos y todas aquellas instancias que tenga que ver directamente con servicios públicos.

- Propiciar un esquema de contraloría social que evalúe el desempeño de las distintas instancias de gobierno, así como de los servidores públicos.
- Fortalecer los esquemas de coordinación en los distintos órdenes de gobierno.

3.2. Gobierno moderno, eficaz y de resultados

La ciudadanía demanda cada día más, gobiernos eficaces en la atención de las diversas demandas sociales y en la prestación de los servicios públicos.

Los priistas apostamos por una administración pública moderna y de calidad, que sepa aprovechar el potencial de recursos humanos, así como los avances tecnológicos para prestar cada vez un mejor servicio de calidad a la ciudadanía.

Referente a lo primero, nos referimos a valorar la experiencia de quienes han venido desempeñando —incluso por años— un servicio público eficiente y comprometido dentro de la administración pública estatal.

Este es un tema que también se vincula con una sana relación con los sindicatos y todas las representaciones gremiales anteponiendo el respeto a su autonomía y privilegiando el diálogo y los acuerdos para la atención de sus legítimas demandas, para que en ningún momento se detenga el ritmo del desarrollo del estado.

En Tabasco se han dado muestra de que se han sabido hacer las cosas en este sentido. Por ejemplo, en cinco años, no se ha aplicado ningún programa de despido voluntario y tampoco se ha concretado ningún emplazamiento a huelga.

Con respecto a una administración pública moderna y de calidad, destaca la creación de la Comisión de Modernización e Innovación Gubernamental, la certificación bajo las normas ISO, de áreas de distintas dependencias del gobierno estatal.

Por eso, en el PRI consideramos indispensable continuar con la modernización de la administración pública estatal, no sólo para adecuarla a los requerimientos actuales de la población, sino también previendo los retos sociales en el mediano y largo plazo.

En este sentido, el gobierno estatal necesita ser reorganizado para una mejor descentralización de sus servicios para que éste sea un proveedor más eficiente y cercano a la gente, al mismo tiempo que pueda operar como la instancia coordinadora y articuladora de los esfuerzos de los ayuntamientos y de la ciudadanía.

Por eso, nos proponemos:

- Encabezar un gobierno que funcione como un solo órgano y no como un grupo de entidades aisladas para poder llevar a la práctica acciones, políticas y programas de forma integral e integradora.
- Privilegiar los procesos de planeación y programación en el desarrollo del Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012 y su posterior puesta en práctica en la administración pública estatal para cumplir en los dos mil 191 días de gobierno, con los compromisos adquiridos.
- Mejorar el rendimiento de todas las oficinas de gobierno a través de un rediseño más efectivo y funcional para la prestación de servicios, partiendo de una revisión a fondo de la distribución de funciones entre dependencias. Se trata de una reingeniería de la administración pública.
- Fortalecer los sistemas de gestión de calidad y de sistemas basados en las nuevas tecnologías de la información. En este sentido, trabajaremos para lograr la conexión en red de todas las áreas y dependencias de Poder Ejecutivo y los ayuntamientos para efficientar procesos de planeación, toma de decisiones, trámites y tiempos de atención al público.
- Vigorizar la actuación de la Comisión de Modernización e Innovación Gubernamental para la capacitación de los servidores públicos en una cultura de la calidad y seguir mejorando los procesos internos de funcionamiento de cada área de gobierno.
- Consolidar una administración pública estatal que evalúe sus avances y desempeño cada tres meses para determinar que áreas o dependencias están cumpliendo eficientemente con sus encomiendas.

- Establecer el servicio profesional de carrera dentro de la administración pública estatal y bajar este sistema a los ayuntamientos y demás poderes del estado.
- Mantener la política de cero despidos y la no aplicación de ningún programa de retiro voluntario valorando la experiencia de los servidores públicos que han venido desempeñando una labor eficiente y comprometida en la gestión pública.
- Conservar una sana relación con todos los sindicatos y gremios con presencia en el estado, respetando en todo momento su autonomía, así como privilegiar el diálogo y los acuerdos para la atención de sus legítimas demandas.
- Establecer un nuevo ordenamiento jurídico que regule las bases y funcionamiento del desempeño de los servidores públicos en la Administración Pública.

3.3. Gobierno eficiente y transparente

Los ciudadanos demandan cada día gobiernos que cuesten menos y hagan más sin necesidad de comprometer el futuro de las nuevas generaciones.

Para los prietas, tener finanzas sanas es un requisito indispensable que genera certidumbre para atraer inversiones y hacer más obra social.

Todo gobierno obtiene recursos para invertir en educación, salud, infraestructura productiva y desarrollo social, gracias a los impuestos que pagan los contribuyentes, de ahí que los ciudadanos depositen su confianza en las autoridades para hacer una distribución y uso adecuado de los dineros públicos.

Tabasco ha destacado por importantes logros en la materia. Contamos con finanzas sanas y fuertes que ha contado con el reconocimiento de agencias especializadas internacionales. Nuestro estado no ha contratado nueva deuda pública, al contrario se ha venido reduciendo.

El manejo de la hacienda pública también requiere de transparencia y rendición de cuentas, elementos esenciales de un gobierno honesto que busque consolidar la confianza ciudadana en sus instituciones y en una cultura de la legalidad.

De ahí que en nuestra plataforma también consideremos necesario garantizar el acceso a toda aquella información que por ser parte de una administración pública, los gobernados tienen derecho a conocerla para evaluar el desempeño de sus autoridades y gobernantes.

Por eso, nos proponemos:

- Mantener las finanzas sanas del estado, a través de una administración más eficiente, honesta y transparente en el empleo de los recursos públicos.
- Fortalecer nuestro sistema de recaudación continuando con su modernización, acercando y facilitando aún más estos servicios y trámites a la ciudadanía a través de su descentralización y con apoyo de tecnología de vanguardia.
- Orientar la recaudación pública a las áreas, programas, obras y comunidades que más necesiten un impulso para su desarrollo integral.
- Encabezar un gobierno que hará más con menos, eficientando el rendimiento de los recursos humanos y materiales de todas las dependencias públicas.
- Continuar reduciendo la deuda del estado manteniendo la política de cero deuda.
- Sacar adelante la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado para que los tabasqueños tengan la prerrogativa de acceder a la información en poder de todas las entidades públicas.

IV.- Competitividad sustentable para generar empleos y transformar a Tabasco

En el PRI estamos convencidos de que el crecimiento económico debe reflejarse en un mejoramiento sustantivo de las condiciones de vida de la gente, y debe compaginarse también con la preservación y el cuidado del medio ambiente.

Por ello, los temas ambientales y de desarrollo sustentable constituyen elementos centrales de la política económica integral y de largo alcance que proponemos como guía de las acciones del gobierno para robustecer la planta productiva estatal, incrementar su competitividad y capacidad generadora de empleos.

Desde esa perspectiva, planteamos el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, a partir de la identificación y respeto de las aptitudes y vocaciones productivas de cada una de las regiones del estado, para intensificar el desarrollo, garantizando una relación equilibrada con el entorno y el incremento de la calidad de vida de la población.

De ahí que profundizar en la transformación de las ventajas comparativas en ventajas competitivas, ocupe un lugar prioritario en la agenda del desarrollo que proponemos, sustentada un vigoroso impulso al comercio, la industria, el turismo y las actividades agropecuarias.

Se trata de fomentar la capacidad de Tabasco para atraer flujos de inversión, propiciar la creación y establecimientos de empresas rentables productoras de bienes y servicios, respetuosas de la naturaleza que generen los empleos competitivos y bien remunerados que demanda el crecimiento natural de su población económicamente activa.

Para el logro de estos propósitos, es necesario avanzar en el proceso de vinculación de la economía estatal, no sólo a la dinámica nacional sino a los acelerados cambios de la globalización.

En ese contexto, el fortalecimiento y ampliación de la infraestructura de comunicaciones y para la competitividad seguirá conservando su importancia central como condición para el incremento de la rentabilidad de la economía, aprovechando la ventaja de la posición geográfica estratégica de Tabasco en el Sureste mexicano, para ingresar a los mercados del Norte, Centro América, el Caribe y Europa.

En paralelo, con un fuerte aliento al desarrollo empresarial, preferentemente dirigido hacia las micro, pequeñas y medianas empresas para potenciar sus capacidades a través de la asistencia técnica e infraestructura logística, avanzaremos hacia su vinculación con el sector exportador.

Asimismo, la innovación y desarrollo tecnológico, esencial para el fortalecimiento de la planta productiva estatal, será la clave para un estado cada vez más competitivo y exitoso.

El objetivo es una economía más participativa, diversificada y descentralizada, que haga sentir con mayor fuerza en todas las regiones y municipios del estado, los beneficios del desarrollo generador de empleos, que ya se han alcanzado en la capital y sus principales ciudades.

A este propósito obedece también la necesidad de avanzar en la industrialización de Tabasco, como requisito para promover su competitividad y acceso a nuevos mercados y oportunidades.

Por otra parte, es necesario seguir trabajando para consolidar al turismo como una fuente de desarrollo y bienestar.

Para lograrlo, además de avanzar en el fortalecimiento del liderazgo de Tabasco en el turismo de negocios, convenciones y congresos en el Sureste mexicano, es preciso ampliar la oferta de servicios especializados.

El turismo ecológico, de aventura, de salud, arqueológico y cultural, sectores en los que tenemos las condiciones para competir con otros mercados y que resultan generadores netos de empleos para los tabasqueños, ofrecen una importante ventana de oportunidades que puede aprovecharse para ampliar la cantidad y calidad de nuestra oferta turística, considerando las obras de infraestructura necesaria que estos servicios requieren y que las características de desarrollo demanden.

Por ello, las estrategias en esta materia, estarán orientadas a planear, promover, capacitar y contribuir al desarrollo de nuevos productos, orientando estratégicamente las acciones necesarias para promover y apoyar su desarrollo integral, fortaleciendo los vínculos de la industria turística con procesos de educación y capacitación, y promoviendo intensamente la participación de los gobiernos municipales y toda la sociedad.

De ahí que una de las principales vertientes será promover la concurrencia de las organizaciones sociales y privadas, los municipios, la federación y el estado, para el establecimiento de programas que vinculen a los centros turísticos con otros, para integrar circuitos turísticos estatales y regionales.

Los priistas estamos convencidos de que ningún logro en el crecimiento económico sería suficiente si no incluimos al campo, uno de los sectores más importantes para el desarrollo estatal en términos económicos y de justicia social.

Por ello, nuestra propuesta está encaminada a redoblar esfuerzos hacia su transformación y recuperación económica, mediante proyectos de gran visión que impulsen desarrollos regionales, articulando actividades agrícolas, industriales y de servicios para incrementar su capacidad productiva y de generación de riqueza.

Continuaremos promoviendo el crecimiento de sectores con gran potencial de desarrollo como el agroindustrial, forestal y la acuicultura, aprovechando las ventajas competitivas que nos ofrecen las condiciones naturales del estado.

La renovación del campo seguirá guiada por políticas y estrategias integrales con pleno sustento social y con novedosos mecanismos de incorporación de tecnologías y financiamiento, que se traduzcan en un apoyo y estímulo constante a los productores, para articular las actividades agropecuarias al resto de la economía estatal.

Por su impacto en la generación de empleos y en la competitividad de la planta productiva de la entidad, las políticas económicas que los priistas estamos proponiendo en esta Plataforma, se verán reflejadas en un mejor ingreso de las familias tabasqueñas, y en consecuencia en un aumento de su calidad de vida, que es el fin último de todos nuestros esfuerzos.

4.1. Política ambiental

En el PRI, nos pronunciamos por una cultura de respeto y cuidado al medio ambiente que sea la base para el bienestar social y el desarrollo sustentable de Tabasco.

Los avances hasta ahora alcanzados, nos permiten mirar con optimismo hacia el futuro, para continuar implementando una política integral que detenga y revierta el deterioro de los recursos naturales de la entidad, especialmente del agua.

En materia legislativa es de singular importancia haber dotado a Tabasco de un marco legal más claro y preciso que permite proteger, preservar y hacer un uso racional y sostenible de nuestros recursos naturales.

Ahora es preciso avanzar, en la promoción de estas leyes, para que la aplicación de sus disposiciones nos permita trabajar de manera organizada y responsable en torno a la administración esos recursos.

En esta Plataforma, los priistas asumimos el reto de poner en práctica una política integral que agrupe e impulse los esfuerzos de la sociedad y el gobierno para traducir la enorme riqueza natural de Tabasco en un desarrollo sostenible que ofrezca una mayor calidad de vida y bienestar económico a las actuales y futuras generaciones.

Por eso, nos proponemos:

- Profundizar la política de Estado para el desarrollo sustentable que integre el esfuerzo público, privado y social en materia de medio ambiente.
- Continuar legislando en la materia y emitir normas específicas sobre aspectos como la emisión y descargas de aguas servidas, la producción de residuos no reciclables, entre otros.
- Diseñar programas destinados a la recuperación de áreas específicas, a la prevención de daños ambientales, el uso eficiente de la energía y a la generación y difusión de la información especializada.
- Introducir el ordenamiento ecológico territorial en toda decisión y política pública que incida sobre la ubicación y distribución de las actividades económicas y de la población en el territorio estatal, para contar con un adecuado conocimiento y valoración de la estructura de los ecosistemas y de los principales conflictos y potencialidades.

4.1.1 El agua: factor de equilibrio y palanca del desarrollo

Los priistas estamos conscientes del valor del agua para la seguridad y el futuro del país. Sabemos que es un recurso estratégico para el desarrollo y el crecimiento económico, para el bienestar social y elemento fundamental para la preservación del medio ambiente.

De ahí, que asumamos como nuestra la enorme responsabilidad que tenemos en Tabasco al contar con un tercio de toda el agua dulce de México.

Por ello, seguiremos avanzando en el fomento de la cultura del agua y en el impulso de su gestión integral, como estrategia fundamental del desarrollo.

Las obras de infraestructura realizadas en materia de protección contra inundaciones, saneamiento y agua potable, así como el control de desechos sólidos y las acciones normativas y preventivas para detener la contaminación de nuestros cuerpos de agua, constituyen un importante logro.

Por tanto, el objetivo del próximo gobierno, será aprovechar los esfuerzos replantes en la materia y continuar el desarrollo de un proyecto maestro integral para el control y aprovechamiento del agua, tanto con fines productivos -especialmente para la reconversión del sector agropecuario- como de protección civil, lo que implica además profundizar las acciones de saneamiento de los recursos hídricos del estado.

En este sentido, es indispensable la participación de la Federación a través de la Comisión Nacional del Agua, la Comisión Federal de Electricidad, las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Comunicaciones y Transportes, PEMEX, así como la coordinación entre los gobiernos de Chiapas y Tabasco.

Por eso, nos proponemos:

- Crear el Instituto del Agua de Tabasco.
- Continuar con el tratamiento de las aguas residuales y el de los residuos sólidos municipales.
- Avanzar en la realización de las obras hidráulicas para controlar los grandes volúmenes de agua que estacionalmente se precipitan y escurren por Tabasco.
- Continuar con los proyectos en proceso o pendientes de concursar del Programa Integral Contra Inundaciones (PICI).
- Incentivar la generación de inversiones privadas asociadas al mejoramiento del agua, sobre todo con empresas socialmente responsables, que se hagan cargo de algunos aspectos del tratamiento del agua.
- Usar el agua para aprovechamiento del potencial turístico y recreativo con que cuenta el estado, incentivando las inversiones privadas que ubiquen nichos de oportunidad relacionados con nuestros recursos hidráulicos, siempre con un criterio de uso y aprovechamiento sustentable.
- Diseñar, en coordinación con los usuarios, los organismos sociales, los expertos y las autoridades, un plan maestro de gestión de agua, con visión de largo alcance y metas a corto, mediano y largo plazos.
- Planear el uso del agua a mediano y largo plazos, con recursos suficientes para cubrir sus necesidades futuras y para frenar la degradación, sobreexplotación y contaminación de cuencas y acuíferos.
- Administrar el agua de manera eficiente, al regularizar su aprovechamiento, mejorar su calidad, incrementar la cobertura de agua potable, alcantarillado y saneamiento en las áreas rurales y agrícolas, reglamentar y operar un nuevo sistema de recaudación y fortalecer el sistema integral de medición y control de disponibilidades.
- Considerar el acceso al agua como un derecho fundamental del ser humano.
- Propiciar una gestión óptima del agua, a partir de una mejor administración de las cuencas y mantos acuíferos, para evitar su sobreexplotación y contaminación y la erosión de los suelos.
- Promover esquemas legales que incentiven el buen manejo y tratamiento de aguas residuales, la inversión en infraestructura y desarrollo tecnológico. Además de aplicar más severas sanciones en materia de contaminación y desperdicio.

4.2. Uso sustentable de los recursos naturales

En el PRI estamos convencidos de que una de las principales fortalezas de Tabasco radica en la abundancia de recursos naturales. La riqueza de los suelos y en especial la disponibilidad de agua que caracteriza la diversidad de ecosistemas significan un enorme capital generador de bienes y servicios ambientales, que por su valor constituyen un gran potencial económico.

Por ello, consideramos que el desarrollo sustentable a que aspiran los tabasqueños, debe tener como premisa el respeto a la vocación natural de nuestra tierra.

Las actividades productivas deben compaginarse con la protección y cuidado del medio ambiente, promoviendo un uso sostenible de las tierras destinadas a las actividades agrícolas, ganaderas e industriales.

En Tabasco importantes proyectos avanzan en este sentido, especialmente en el sector forestal donde se ha demostrado la posibilidad de aprovechar comercialmente los productos maderables, cuidando al mismo tiempo el medio ambiente.

Con base en estas experiencias, planteamos profundizar estas estrategias combinando adecuadamente la tierra, la inversión, la investigación aplicada, la capacitación, así como la organización de grandes empresarios y de pequeños productores y propietarios de tierra, para emprender proyectos de alta rentabilidad y amigables con el entorno.

Por eso, nos proponemos:

- Establecer como prioridad el respeto a la vocación natural del uso del suelo, con objeto de revertir la deforestación y degradación de los suelos.
- Conciliar las actividades productivas con la protección del medio ambiente, en especial en los sectores rurales de escasos recursos, brindándoles apoyo y alternativas de producción.
- Descentralizar la información, la gestión y el diseño de programas de aprovechamiento de los recursos naturales que integren a las comunidades en sus propios procesos de conservación, promoviendo en particular su incorporación plena en el aprovechamiento sustentable de los recursos con instrumentos de fomento económico.
- Promover el uso sostenible de las tierras destinadas a la agricultura y la ganadería, así como a las actividades industriales.
- Crear conciencia de las ventajas económicas de la reconversión del uso de suelo agrícola y ganadero a suelos de uso forestal, cuando las condiciones del ecosistema así lo aconsejen.

4.1.3. Cultura ambiental y protección de los ecosistemas

Los priistas estamos convencidos de que preservar el entorno natural requiere el fomento de una amplia cultura ecológica, para involucrar a todos los sectores de la sociedad en la definición de políticas públicas ambientales y en la toma de decisiones en la materia.

Por ello, creemos que la mejor vía para lograrlo es a través de la educación y la difusión de información sobre la importancia que para el bienestar y el desarrollo tiene la conservación del equilibrio de nuestros ecosistemas.

Sólo de esta manera, con la participación informada de todos, integrando el esfuerzo público y privado podremos cumplir con los objetivos de la política ambiental, dirigidos a la conservación de la biodiversidad y su hábitat en nuestro estado.

Por eso, nos proponemos:

- Difundir programas que informen a la población sobre el valor que para el bienestar y el desarrollo tienen los recursos naturales.
- Implementar proyectos en los que con la participación de los sectores pública y privado y la sociedad, se fomente el uso racional y sostenible de los recursos naturales.
- Fomentar el aprovechamiento sustentable de la vida silvestre, de los recursos forestales y pesqueros, la prevención de incendios y la erosión del suelo, el mejoramiento de los procesos productivos industriales y el confinamiento seguro de los residuos peligrosos.
- Disminuir los procesos de deterioro a través de la conservación de la biodiversidad y su hábitat en las áreas naturales protegidas, regulando el aprovechamiento de la vida silvestre y recuperando la frontera silvícola.
- Profundizar, con enfoques integrales, las políticas de protección de la fauna en peligro de extinción, de especies amenazadas y de las reservas naturales.

4.1.4. Reforestación y rescate del medio ambiente

En el PRI, ha sido una constante de los últimos años nuestra preocupación por detener el deterioro de nuestros recursos naturales. Los esfuerzos han estado dirigidos a la atención inmediata de estos problemas incentivando el apoyo de todos los sectores de la población.

Sabemos que el avance de la ganadería y la agricultura, así como el desarrollo de actividades industriales y de centros urbanos ha tenido como consecuencia una sensible disminución de selvas y áreas arboladas, con la consecuente erosión y pérdidas de suelos, así como el incremento de residuos sólidos, aguas residuales urbanas e industriales y de emisiones a la atmósfera.

Para atender este problema, se han puesto en marcha importantes programas de reforestación, con magníficos resultados. Actualmente Tabasco ocupa el primer lugar nacional, con casi el 50 por ciento de la superficie total de plantaciones forestales del país.

Sin embargo, es preciso profundizar estas acciones, para revertir los daños causados por nuestra convivencia con el medio que nos rodea.

Por ello, el partido propone como uno de los ejes principales de la estrategia de rescate ambiental, la profundización de la política forestal que se ha puesto en marcha durante el actual gobierno estatal, para incrementar el área de plantaciones forestales con triple propósito: desarrollo sustentable, retención de suelos y explotación maderable y de celulosa; adicionalmente, en el mediano plazo acabar con la práctica de la quema de pastizales.

Por eso, nos proponemos:

- Promover y facilitar las unidades de producción forestal de especies maderables en volúmenes suficientes que permitan la instalación de aserraderos y las vinculadas a la industria de la celulosa.
- Incentivar con los propietarios de las tierras ganaderas que destinen el 10 por ciento de su superficie a las plantaciones forestales mencionadas.
- Implementar los sistemas agrosilvopastoriles como una alternativa viable para los problemas de deforestación.

4.2. Política económica para el empleo

La promoción del desarrollo pasa necesariamente por la generación de más empleos productivos, como vía para la realización del potencial social.

En ese sentido, la política económica tendrá el objetivo principal de incrementar la competitividad de Tabasco en el ámbito regional, nacional e internacional para generar empleos.

El cumplimiento de estos propósitos requiere el fortalecimiento de las garantías de seguridad jurídica que estimulen las inversiones privadas, establecimiento de más empresas y la consolidación de las ya existentes, el fomento al desarrollo empresarial, especialmente de la pequeña y la mediana empresa así como el compromiso y participación de todos los sectores productivos.

En ese sentido, los avances alcanzados en los últimos años en Tabasco han sido notables. Por ejemplo, según el Censo Económico de 2004, el número de negocios en el estado ha crecido en 11 por ciento con relación a 1999. Estamos convencidos que ese incremento se debe en gran medida al estímulo que más de 29 mil empresarios tabasqueños han recibido a través del Fondo Empresarial de Tabasco.

Por ello, en esta Plataforma, hemos definido la utilidad de fortalecer la política de promoción de inversiones y fomento a la creación de micro, pequeñas y medianas empresas como principal fuerza generadora de empleos.

Por eso, nos proponemos:

- Fortalecer la relación de confianza entre el gobierno y la iniciativa privada, fortaleciendo las garantías de seguridad jurídica que estimulen el establecimiento de más empresas y la consolidación de las ya existentes.
- Revisar las fuentes de financiamiento, establecer garantías complementarias a las empresas y compartir riesgos productivos en proyectos generadores de empleo en áreas y regiones prioritarias.
- Promover que la banca de desarrollo brinde apoyo a empresas y proyectos generadores de empleos que integren cadenas productivas, así como a regiones ligadas a la expansión industrial y a la exportación.
- Robustecer la operación y cobertura de las cajas de ahorro para incorporar a la población que no cuenta con acceso a servicios del sistema bancario, para que se consolide como una red dinámica de crédito popular.

4.2.1. Fomento al empleo bien remunerado

Para lograr el crecimiento y desarrollo económico, es fundamental impulsar políticas adecuadas de inversión y crecimiento que permitan generar empleos permanentes y mejor remunerados en los diferentes sectores productivos para fortalecer la amplificación de la planta productiva.

En ese sentido, el objetivo principal de la política económica será la generación de más oportunidades de empleo y desarrollo productivo, a través de mecanismos que impulsen la capacitación, la diversificación y competitividad de la economía estatal, así como el fortalecimiento y la creación de micro, pequeñas y medianas empresas.

De manera paralela, el estímulo a la creación de empleos, se verá fortalecido mediante incentivos fiscales y oportunidades de capacitación para las empresas con mayores niveles de contratación de mano de obra.

Estas medidas están dirigidas a incrementar las capacidades del sector formal para ofrecer más empleos permanentes.

Al mismo tiempo, la estrategia económica estará orientada a brindar las condiciones para una mejor distribución de las inversiones en todos los municipios.

Por eso, nos proponemos:

- Promover un acuerdo estatal para consolidar una política económica de generación de empleo que cuente con el compromiso de todos los sectores sociales y de la iniciativa privada.
- Impulsar políticas públicas que garanticen a las tabasqueñas mejores oportunidades de capacitación para que accedan a puestos de trabajo bien remunerados, y de financiamiento para que puedan desarrollar su potencial emprendedor creando y ampliando sus propias empresas.
- Avanzar en una mayor vinculación entre los sistemas educativo y productivo, para facilitar el acceso al mercado de trabajo de los jóvenes.
- Gestionar recursos financieros que se orienten prioritariamente a los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y vivienda.
- Ajustar los impuestos que afectan la capacidad competitiva de nuestras empresas, y estimular a las empresas que más empleos permanentes ofrezcan.

4.2.2. Reimpulso al campo tabasqueño

El campo tabasqueño es uno de los sectores más importantes de la economía estatal.

En Tabasco la inversión dirigida al campo se ha incrementado notablemente año con año permitiendo que los productores reciban los beneficios directos de microcréditos para hacer más rentable su economía.

Así, hemos obtenido primeros lugares en superficies sembradas de cultivos de plantación, como el cacao, plátano, cítricos y frutas tropicales.

En ganadería, se han alcanzado producciones históricas de leche y carne, mientras que en lo forestal nos ubicamos como una potencia en plantaciones comerciales.

Todo lo anterior, bajo una perspectiva de desarrollo económico sustentable que ha permitido incrementar los ingresos y niveles de vida de las familias del campo tabasqueño.

El PRI se compromete a continuar con estas políticas públicas para fortalecer las actividades agropecuarias, forestales y pesqueras y al mismo tiempo promover la justicia social y el desarrollo rural. También apostamos por aprovechar las posibilidades que ofrece este sector en otras actividades alternativas.

Por eso, nos proponemos:

- Aprovechar la vocación y ventajas de nuestro entorno.
- Establecer políticas para vincular el desarrollo rural bajo un esquema agroindustrial, donde converjan los productores del campo y los inversionistas industriales, para agregarle valor a nuestros productos y que se traduzcan en mayor riqueza para la población del estado, especialmente para los productores.
- Desarrollar canales de comercialización sólidos y sostenidos que propicien que las cosechas y los productos manufacturados sean colocados en tiempo y forma en el mercado regional, nacional e internacional.
- Recuperar el dinamismo y la competitividad de las actividades productivas primarias.
- Identificar e instrumentar proyectos con nuevos cultivos y actividades agropecuarias que complementen a los actuales.
- Continuar con los programas de sanidad para prevención y control de enfermedades epidémicas, así como las campañas fitosanitarias han logrado prevenir, controlar y erradicar plagas y enfermedades de los cultivos y el ganado.

- Promover la asistencia técnica, investigación y capacitación para el aprovechamiento integral del conocimiento y desarrollo científico de Tabasco.
- Orientar la política a que una parte de los cultivos perennes o de ciclo largo se dediquen a la producción orgánica y con una visión de incremento en los rendimientos por unidad de producción.
- Consolidar el desarrollo forestal con miras a establecer una vigorosa industria maderable sustentable.
- Fortalecer y consolidar las cadenas por ramas de producción, mediante esquemas de agricultura por contrato y equipamiento agrícola post cosecha para ser más competitivos.
- Fomentar la agricultura bajo ambiente controlado, en particular la floricultura, así como la utilización de tecnología de punta.

Continuar con los programas de desarrollo pecuario de doble propósito, mejorando los hatos con la sustitución de vaquillas de alto valor genético, y en paralelo producir becerros con mayores incrementos para la producción de carne.

Establecer alianzas que promuevan la inversión para crear y modernizar la infraestructura productiva del campo y la agroindustria.

- Fortalecer las estructuras institucionales de fomento pesquero y acuícola.
- Fomentar el cultivo acuícola, rescatando especies con bajos índices de producción o en peligro de extinción.
- Impulsar el establecimiento de granjas camaronícolas y de otras especies rentables y susceptibles de explotación en Tabasco.
- Mejorar e incrementar la flota escamera y camaronera con el propósito de aumentar la captura de especies destinadas al consumo popular y la producción destinada a la exportación.
- Promover la industrialización de los productos del campo.

4.2.3. Turismo como alternativa del desarrollo

Nuestro estado cuenta con ventajas comparativas que no han sido suficientemente explotadas. Por ello, debemos considerar impulsar una política de fomento turístico como prioridad estatal, por el impacto que este sector tiene en la generación de empleos y la captación de divisas.

Tabasco presenta un vasto potencial turístico, contamos con un clima privilegiado, riquezas naturales, arqueológicas y culturales inigualables y una amplia y moderna infraestructura. Nuestro compromiso es hacer del turismo uno de los sectores primordiales que promueva el desarrollo sustentable del estado.

Villahermosa debe ser el eje de la integración turística del Estado al Mundo Maya y su puerta de entrada. A partir de ella, será posible desarrollar una industria de turismo ecológico y de aventura, así como vincular a esta industria con los sectores primario y terciario de la economía local, además del potencial con que cuenta para las tareas de investigación y conocimiento de las culturas Olmeca y Maya.

El desarrollo turístico, requiere de replantear y establecer nuevas estrategias y de afrontar nuevos retos para estar en posibilidad de abrir nuevos espacios para la participación de nuevos agentes económicos, que coadyuven a la entrada de divisas que fortalezcan el comercio tabasqueño.

Por ello se propone una estrategia que propicie un incremento de la estadia del turista nacional e internacional a partir de una estrategia de promoción para diversificar la oferta de opciones turísticas; atacar nuevos mercados, atraer más turismo nacional e internacional y elevar la importancia del turismo local.

Por eso, nos proponemos:

- Impulsar el ecoturismo y el turismo de aventura, que son las ramas del turismo de mayor expansión en los últimos años que se desarrollan en lugares con abundantes recursos naturales y con una infraestructura adecuada.
- Fortalecer el desarrollo de circuitos turísticos y promoción de empresas de turismo receptivo.
- Considerar la política de fomento turístico como prioridad estatal, por el impacto que tiene en la generación de empleos y la captación de divisas.

- Consolidar los sitios y atractivos típicos y culturales de Tabasco, para ampliar la gama de productos turísticos y la estada de los visitantes al menos un día más.
- Impulsar el turismo de negocios en su modalidad de convenciones y exposiciones, consolidando a Villahermosa como centro de eventos regionales e internacionales del sureste mexicano.
- Promover el turismo ecológico, el turismo juvenil, el turismo social y otras formas de turismo doméstico.
- Apuntalar la coordinación de las empresas prestadoras de servicios turísticos y las instituciones involucradas estableciendo un foro de vinculación, comunicación y operación de los planes y proyectos turísticos, planes de mercadotecnia y de promoción de atractivos turísticos de Tabasco.
- Establecer un sistema independiente de monitoreo y certificación de playas limpias a través de la coordinación de las diferentes instancias de gobierno participantes.
- Alentar un amplio programa de capacitación y adiestramiento de los trabajadores integrantes del sector, con el propósito de garantizar la prestación de los servicios turísticos con elevados niveles de competitividad a escala mundial.
- Mejorar la calidad de la atención a los clientes por parte de los prestadores de servicios turísticos del estado, enfocando la capacitación hacia el fortalecimiento de la cultura turística, la vocación de servicio y el mejoramiento de la cultura empresarial laboral.

4.2.4. Impulso a la industrialización del estado

La economía tabasqueña requiere de una política industrial que promueva su competitividad y facilite el acceso de este sector a otros mercados y a mayores oportunidades.

Para afrontar oportunamente el proceso de pérdida gradual de la presencia de la industria petrolera en el Estado, será necesario asentar un nuevo modelo de industrialización y establecer un nuevo trato entre PEMEX y el gobierno estatal.

La estrategia de industrialización del estado busca propiciar que el sector industrial sea uno de los motores fundamentales de la actividad económica, a través del impulso de un patrón de industrialización moderno, basado en manufacturas de alta sofisticación que regulen tecnologías de punta y que se complementen con servicios de alta especialización.

Esto sólo será posible con el desarrollo de parques industriales, en especial en la zona de Dos Bocas, lo que permitiría no sólo aprovechar la infraestructura portuaria, sino crear un polo de desarrollo que ofrezca oportunidades a trabajadores y empresas de los municipios de Cárdenas, Comalcalco, Cunduacán, Huimanguillo, Jalpa de Méndez, Nacajuca y Parafso, a través de la generación de cadenas productivas "hacia atrás", vinculadas con el desarrollo industrial y agroindustrial.

Reconocemos la contribución que las pequeñas y medianas empresas, así como los nuevos emprendedores, realizan a favor de la generación de empleos en el estado.

Nos pronunciamos por establecer mecanismos que permitan a las pequeñas y medianas empresas desarrollarse. Para ello, es necesario impulsar la innovación, la competitividad y el financiamiento.

En el estado, la tendencia es a incorporar a las PYMES en el proceso de globalización económica, insertándolas en las cadenas de valor, en las áreas de proveeduría, producción, distribución y comercialización.

El apoyo a las pequeña y mediana empresas deberá tener la más alta prioridad para integrarlas eficientemente a las cadenas exportadoras y al mercado interno nacional. Asimismo, habrá de privilegiarse el tratamiento de las microempresas, con énfasis en las rurales, de mujeres, jóvenes e indígenas.

En coordinación con los ayuntamientos, definir una política de desarrollo urbano y regional que favorezca la oferta oportuna de servicios públicos para la localización y desarrollo industrial, así como promover que empresas tabasqueñas participen, en condiciones de competencia, en la construcción, prestación de servicios y suministro de insumos para la construcción y operación de grandes plantas de la industria paraestatal.

Por otro lado se trata de impulsar de manera exponencial la actividad industrial a partir de la agroindustria.

En este sentido, establecer agroindustrias enfocadas a las que han sido exitosas con base en la aptitud del clima y suelo tabasqueño, así como la diversificación industrial de aquellos productos del sector primario con preponderancia en los de plantación, la ganadería, forestal y pesca, que dejaron de ser atractivos de explotación pero que son susceptibles de otro género más rentable.

La agroindustrialización sigue siendo una de las estrategias más promisorias para agregar valor a los productos que con ventajas comparativas produce el campo tabasqueño.

Por eso, nos proponemos:

- Desarrollar nuevos esquemas para ubicar y localizar físicamente nuevas industrias acordes con sus necesidades y requerimientos, con apego a estándares estrictos de seguridad industrial, utilizando para ello las diversas modalidades existentes, entre las que destacan zonas y clusters industriales.
- Estrechar la colaboración con el empresariado para crear las condiciones que vinculen, aprovechen y desarrollen la capacitación en y para el trabajo, la innovación tecnológica y la investigación científica para el desarrollo industrial.
- Redefinir el presupuesto de inversión del gobierno estatal para hacer estrictamente complementarios los recursos del estado con los provenientes de la Federación y de los particulares.
- Gestionar con el gobierno federal, PEMEX y CFE nuevos esquemas de precios y tarifas que reflejen la ventaja competitiva de Tabasco en materia de energía, a fin de eliminar la distorsión que impide que industrias de uso intensivo en ese insumo se ubiquen en el estado.
- Modernizar y mejorar las redes de energía eléctrica en las regiones del estado, es otro de los retos no sólo para el beneficio de la población en general, sino también para contar con esta condición como herramienta para ser competitivos en el desarrollo de las actividades productivas y empresariales.
- Definir una política de industrialización del estado, con una visión a largo plazo de acuerdo con sus potencialidades, las ventajas competitivas y comparativas y la vocación productiva de sus regiones.
- Determinar áreas prioritarias en materia industrial, que puedan ser competitivas en el marco del mercado global y articular a éstas la capacidad de financiamiento, tecnología, producción, comercialización y distribución de nuestra economía.
- Fortalecer las capacidades regionales para traer agrupamientos industriales de elevada competitividad, integración de cadenas sectoriales a través de programas de desarrollo de proveedores para la industria petrolera, petroquímica y sus derivados.
- Crear un banco de datos relevantes para la actividad empresarial del estado, que contenga información de mercados, asistencia técnica para la formulación de proyectos, la producción, la comercialización y el financiamiento.
- Apoyar el desarrollo e integración entre empresas familiares para facilitar su articulación a las cadenas productivas más dinámicas, especialmente del sector exportador.
- Desarrollar políticas para modernizar y fortalecer la educación tecnológica, estrechando su vínculo con los sectores productivos.
- Fomentar la diversificación de fuentes energéticas renovables como garantía hacia el futuro, a fin de mantener estables las reservas probadas de petróleo.
- Promover, a través de la coordinación con PEMEX, mayores recursos para el mantenimiento de instalaciones y oleoductos y establecer un sistema efectivo de seguridad a fin de evitar accidentes y robos.
- Estimular el ahorro y la eficiencia energética a través de la promoción entre la población de una cultura de consumo energético responsable.
- Garantizar la regularidad y la calidad del suministro de gas, electricidad y combustibles.
- Informar y capacitar permanentemente a nuestros sectores productivos para aprovechar las oportunidades que los Tratados Comerciales o la Organización Mundial de Comercio permiten en la materia.
- Abatir la intermediación abusiva y eliminar las distorsiones que provocan rezagos en la distribución y el abasto.
- Apoyar a las empresas de servicios y comercio para que superen los retos en materia de infraestructura, equipamiento, organización, transporte, financiamiento y capacitación, y mejoren la calidad de sus servicios.

- Mejorar los niveles de distribución y el abasto de bienes y servicios, a través de programas específicos orientados a los sistemas de transporte y comunicaciones.

4.2.5. Rediseño de la relación con PEMEX

Regular la relación institucional que existe entre el Gobierno del Estado y PEMEX, para que ésta se consolide en el largo plazo de tal manera que su presencia en Tabasco se traduzca en mayores beneficios para nuestra sociedad y nuestras empresas en un marco de desarrollo sustentable.

Ello no debe sustituir una negociación más ventajosa para Tabasco del convenio que actualmente opera con la paraestatal, respecto a la planeación coordinada de las inversiones; el respeto a las normas ecológicas, los procesos de indemnización, la evaluación conjunta de resultados, entre otros múltiples aspectos.

Nuestra propuesta está enfocada a sentar las bases para el nuevo modelo de desarrollo del estado, con un Tabasco sin PEMEX.

Por eso, nos proponemos:

- Consolidar los convenios de la relación con la paraestatal y buscar otros mecanismos de coordinación que armonicen la actividad petrolera con la vida de los tabasqueños y su entorno.
- Elaborar conjuntamente un programa que permita anticipar las nuevas inversiones en la entidad, particularmente en materia de gas natural.
- Minimizar los efectos negativos de la actividad petrolera en las regiones correspondientes.

4.2.6. Infraestructura para la competitividad

Consideramos que la inversión en infraestructura física, urbana e hidráulica, así como de transporte en todas sus modalidades, es una prioridad para elevar la competitividad, atraer nuevas inversiones y con ello elevar la capacidad de la economía de Tabasco.

En este sentido en los últimos años se han destinado recursos sin precedentes que han permitido iniciar la modernización y ampliación de las principales carreteras que nos conectan con el Sureste del país, construir la primera autopista estatal que une a Villahermosa con el Puerto de Dos Bocas, además de entazar importantes zonas de producción como el Plan Chontalpa, la zona indígena de Nacajuca, Tacotalpa y Centla.

También se construyeron entronques carreteros, puentes a desnivel y modernas avenidas logrando una mejor intercomunicación del territorio estatal y la ciudad capital.

El desarrollo de la infraestructura aeroportuaria recibió un fuerte impulso con el inicio de la construcción del canal de acceso y las escolleras del puerto de Frontera, en Dos Bocas se avanza en el proyecto comercial que fortalecerá las exportaciones y se moderniza el aeropuerto internacional de Villahermosa.

Por ello, para el PRI, resulta vital la asignación y gestión de fuertes inversiones para continuar transformando la red carretera en vías ágiles y seguras hacia el interior de cada municipio y de conexión con los estados vecinos, el resto del país y Centroamérica para consolidar a Tabasco como un centro regional prestador de servicios y como paso obligado del centro del país a los estados de la península de Yucatán.

Será de gran impacto darle a los proyectos un carácter regional que fortalezca el crecimiento de los centros integradores, con un sentido de equidad y prioridad a la comunicación con las zonas productivas.

Tabasco requiere avanzar en la consolidación del sistema de transporte con visión integral, para articular de manera eficiente las ventajas y las capacidades de las vías de comunicación terrestre, ferroviaria, aérea y marítimo-portuaria que facilite el tránsito de carga, personas y servicios en todo el territorio estatal y hacia los mercados internacionales, reduciendo sus costos y tiempos de traslado.

La modernización del sistema de transporte es una condición fundamental para emprender la nueva etapa de crecimiento competitivo y generación de empleos que demanda la entidad, en ese sentido se buscará integrarnos a la región mediante el enlace con el ferrocarril del Sureste.

El Puerto de Dos Bocas debe constituirse en el eje del Comercio Internacional de Tabasco, su potencial radica en las embarcaciones de todo tipo que circulan en el Golfo de México y que tienen sus bases en Yucatán, Campeche y el propio Tabasco.

La modernización del aeropuerto internacional dará más seguridad y será un impulso para consolidar a Villahermosa como una capital energética y de servicios.

Por eso, nos proponemos:

- Adecuar el marco institucional para garantizar la operación eficiente del sistema de Infraestructura estatal.
- Continuar el impulso a la construcción, al mantenimiento, ampliación y modernización de la red carretera estatal, a la infraestructura aeroportuaria, portuaria y ferroviaria.
- Apoyar el binomio inversión pública-inversión privada, en un equilibrio de concepto y colaboración para que la infraestructura de transporte, el equipamiento urbano y las obras que dan viabilidad económica a nuestro estado se concreten.
- Propiciar en coordinación con los ayuntamientos mejor comunicación de los Centros Integradores con las cabeceras municipales y principales centros turísticos con modernas carreteras; establecimiento de centros comerciales y ciudades deportivas; ubicación estratégica de los parques industriales; establecer unidades regionales y de servicios gubernamentales en centros administrativos y comerciales desconcentrados, esto permitirá amortiguar el crecimiento de la capital tabasqueña.
- Inducir la construcción de un corredor intercostero Coatzacoalcos-Dos Bocas-Frontera-Ciudad del Carmen.
- Integrar un sistema de comunicaciones que permita y promueva la implementación de un transporte multimodal en el estado, que agilice y reduzca costos, aprovechando los avances en el desarrollo de la infraestructura que se han alcanzado en los últimos años, particularmente en la red carretera y las inversiones en el Puerto de Dos Bocas.
- Formular proyectos complementarios para el desarrollo de la cadena logística que facilite la actividad productiva.
- Transformar la infraestructura vial en coordinación con los municipios y construir donde se requiera circuitos, pasos a desnivel, avenidas o ampliaciones en zonas de alta circulación.
- Impulsar la construcción del tramo ferroviario Estación Chontalpa-Dos Bocas, para facilitar la entrada y salida de transportes con mercancías y dinamizar la actividad portuaria.
- Ampliar y modernizar la infraestructura portuaria para satisfacer las necesidades crecientes de transporte marítimo derivadas de la apertura comercial.
- Rehabilitar nuestra red fluvial, la más importante del país, a través de la quena Grijalva-Usumacinta-Tulijá que permitirá conectar a la actividad petrolera, industrial, comercial y pesquera de Dos Bocas y Frontera con las regiones del estado a través de unidades municipales de servicios fluviales, y a Centroamérica a través de la nueva carretera que une al municipio de Tenosique con Las Flores de Guatemala.
- Integrar un programa de comercialización de productos tabasqueños, que defina una estrategia integral que permita orientar a las empresas hacia los mercados más rentables, y que brinde a los productos locales las herramientas para que sus productos tengan una mayor penetración en los mercados regional, nacional e internacional a través de la creación entre otros instrumentos, de un centro comercializador de acopio y abasto.
- Promover la participación de los ayuntamientos en la comercialización mediante la adquisición de bodegas en centros de acopio de frutas y hortalizas organizados en un sistema de Internet.
- Consolidar a Tenosique en una ciudad comercial y de servicios que aproveche la infraestructura carretera, de ferrocarriles y las facilidades de navegación fluvial que el estado ofrece, a través de la cual se intensifique el intercambio de México con los mercados internacionales impulsando su liderazgo en el contexto del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.
- Gestionar mayor cobertura en vuelos nacionales e internacionales.
- Garantizar el acceso del transporte público a todas las zonas del estado durante todo el año.
- Actualizar los sistemas de financiamiento para la modernización del parque vehicular del transporte de pasajeros y de carga.

- Modernizar las vialidades y el transporte público que considere la posibilidad de impulsar otras opciones alternativas, seguras, cómodas y funcionales; además de una aplicación estricta del reglamento de tránsito.

4.2.7. Estímulo a la ciencia y tecnología

Nos pronunciamos por fortalecer una política de ciencia y tecnología que contribuya a elevar la productividad y competitividad en las actividades económicas y a mejorar las condiciones de vida de la población.

En la actualidad el Sistema Estatal de Investigadores ha recibido financiamiento mediante el Fondo Mixto CONACYT, esto como una clara muestra de la importancia otorgada a las actividades generadoras de conocimiento que buscan elevar el bienestar social y fortalecer la economía de nuestro estado.

Promover la actitud investigadora entre los maestros y estudiantes, también ha sido una estrategia seguida para orientar el potencial humano hacia la innovación tecnológica.

Por ello, el PRI tiene entre sus prioridades mantener una estrecha comunicación con la comunidad científica para que participen en la transformación de un Tabasco más competitivo.

Está demostrado que el futuro de la economía depende de su vinculación con la investigación de punta en diversas materias genética, informática, biotecnología, entre otras, por lo que ya es común hablar de la economía del conocimiento.

Tenemos que prepararnos para responder a la etapa de transición y declive de la actividad petrolera, y encarar la fase posterior. Es aquí donde el buen uso de tecnologías y procesos innovadores, serán básicos en la búsqueda del desarrollo, la productividad, de la mejora del bienestar social y de la calidad de vida.

En la medida en que se consolide la base de la investigación científica y se generen los conocimientos prácticos y aplicables, será indispensable construir las condiciones para que empresarios locales, nacionales y extranjeros se establezcan en la región y se asocien en la creación de nuevas empresas que traduzcan los conocimientos en bienes y productos de valor agregado.

Por eso, nos proponemos:

- Continuar aplicando el marco legislativo existente para el fomento a la investigación científica y desarrollo tecnológico, así como el respaldo en la asignación del Presupuesto de Egresos que considere el incremento de recursos en esta materia.
- Fortalecer las actividades de las instituciones generadoras del conocimiento sobre el principal activo de la región - los recursos naturales- para que sean la base de la economía.
- Estimular la participación de la comunidad científica, de los sectores productivos, social y privado en los mecanismos pertinentes de planeación y evaluación de las políticas de ciencia y tecnología.
- Avanzar en las políticas públicas de impulso a la investigación y el desarrollo tecnológico en la industria, el campo y los servicios que considere la captación de fondos municipales, estatales, nacionales e internacionales.
- Generar fondos de capital para el financiamiento del desarrollo tecnológico y facilitar el otorgamiento de créditos y estímulos de la banca a la innovación científica y tecnológica.
- Alentar la participación del sector privado en su financiamiento estableciendo estímulos fiscales y otros incentivos.
- Promover las actividades de vinculación entre universidades, especialistas del Sistema Nacional de Investigadores y empresas, para la investigación aplicada y la innovación tecnológica.
- Convertir a Villahermosa en el principal centro de investigación -en materia agrícola, pecuaria, forestal, ambiental y de agro biotecnología- del país y de América Latina sobre el trópico húmedo, la cual genere el conocimiento que sustentará a la economía de todo el Sureste mexicano.
- Impulsar la información y divulgación científica y tecnológica en los municipios con la apertura de museos y centros interactivos instalados estratégicamente en cada región.
- Fortalecer la infraestructura y equipamiento de laboratorios en las instituciones de educación superior que permita a los académicos realizar investigaciones, publicar y difundir sus resultados por los medios tradicionales y electrónicos.

- Ampliar las fuentes de recursos en apoyo a quienes realizan estudios de postgrado en el estado, país o el extranjero.

V.- Desarrollo humano para un nuevo impulso al bienestar social

Refrendamos nuestro compromiso de encarar con toda la fuerza política y capacidad de gobierno las demandas en materia de educación, salud, asistencia social, seguridad social, vivienda y servicios públicos indispensables para avanzar en el bienestar general de nuestra población.

Nuestra principal meta es lograr un desarrollo social en apego a sus dos dimensiones esenciales y complementarias: la generación de condiciones de inclusión universal y el fortalecimiento de la capacidad de la sociedad, para atender sus necesidades e intereses y, sobre todo, para participar y contribuir, de manera eficaz, plural y corresponsable en la definición, generación y distribución de los bienes y servicios de bienestar económico, político, social y cultural.

En esta concepción amplia, el Partido propiciará un mayor desarrollo social desde las estructuras públicas con la participación organizada de la sociedad y potenciará las capacidades productivas de la propia población.

Será imperativo sustentar la política social en un régimen de equidad e igualdad de condiciones, que permita brindar apoyos a los más necesitados de acuerdo con sus circunstancias económicas y sociales, de vulnerabilidad comunitaria, familiar, personal, de género o culturales.

Estamos convencidos, porque la experiencia así lo demuestra, que cuando se fomenta la participación social las comunidades son protagonistas en la planeación de su propio desarrollo.

Es muy importante mantener una efectiva coordinación con las dependencias que tienen que ver con obras y acciones para el desarrollo social, y también con las organizaciones y actores del sector privado, y aún de las instancias y actores relevantes del ámbito internacional.

Nuestra Plataforma le apuesta al impulso de una cultura de responsabilidad social, al diseño de modalidades de financiamientos eficientes y transparentes, con recursos de origen mixto y al desarrollo de un sistema de planeación y evaluación participativa, transparente y eficaz como garantía de justicia en la distribución de los servicios.

En esta propuesta consideramos fundamental aplicar la legislación federal y estatal vigente en materia de desarrollo social.

Por eso, nos proponemos:

- Impulsar y desarrollar modalidades de economía social para la auto-producción, distribución y consumo de los bienes y servicios esenciales en las localidades con altos índices de pobreza y exclusión, para ampliar sus capacidades y aprovechar sus fortalezas mediante la adecuada articulación regional de cadenas de unidades productivas con esquemas de desarrollo sustentable.
- Reformular la política de asistencia social y restablecer la red de asistencia pública, teniendo al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia como eje articulador.
- Mejorar las condiciones para que las mujeres, jóvenes, adultos mayores, discapacitados tengan igualdad de oportunidades en su desarrollo integral.
- Fortalecer las estrategias políticas y acciones que en materia de vivienda popular, equipamiento urbano y servicios públicos.
- Impulsar el desarrollo humano mediante el acceso en igualdad de condiciones a la salud, a la educación, a la cultura, la recreación y el deporte.

21. Una justicia social más efectiva

Desde hace años, Tabasco, ha logrado importantes avances en la promoción de la justicia social.

Recordemos la importancia que la asistencia social tiene para impulsar un desarrollo humano incluyente e integral.

Los candidatos del PRI, coherentes con nuestro principio de justicia social, consideramos necesario fortalecer los programas y acciones para reducir las desigualdades y asimetrías sociales que aún prevalecen en el estado.

Por eso, nos proponemos:

- Impulsar una mejor coordinación entre los tres órdenes de gobierno en materia de programas sociales para traducirlos en proyectos de desarrollo social más eficientes.
- Trabajar en proyectos de desarrollo local que cuenten con la participación organizada de los ciudadanos a través de esquemas de corresponsabilidad para atender las prioridades planteadas por las comunidades mismas.
- Invertir en infraestructura productiva para propiciar mejores condiciones y oportunidades para un desarrollo integral.
- Fortalecer el trabajo en los Centros Integradores, con el fin de atender la dispersión social.
- Atender de forma prioritaria en materia de obra pública, salud y educación a aquellas zonas del estado catalogadas con niveles de desarrollo humano aún menor.
- Potenciar las actividades productivas de las zonas más necesitadas para impulsar la autogeneración de un crecimiento económico y social contando.

5.2. Asistencia social a los grupos sensibles de la población

La asistencia social es parte fundamental del desarrollo humano que proponemos en nuestra Plataforma. El propósito es atender el bienestar social de los grupos más sensibles de la población tabasqueña como son la familia, las mujeres, la juventud, los adultos mayores, los indígenas y las personas con discapacidad.

En respuesta a las demandas de los tabasqueños nuestra propuesta plantea incorporar a los grupos sensibles que lo requieran a una vida digna y equilibrada en lo económico y social, principalmente los sectores más vulnerables como son los menores en estado de abandono, los desamparados y personas con capacidades especiales.

Es justo reconocer que un gran número de pobladores de origen indígena se encuentran en condiciones de marginación y padecen algún tipo de discriminación, nos comprometemos a aplicar una vigorosa política a favor de las comunidades indígenas.

Por ello garantizaremos las condiciones y fortaleceremos los programas necesarios, para que nuestra población tenga acceso a una buena alimentación, como condición indispensable para nuestro desenvolvimiento social.

Las personas de mayor edad representan no sólo nuestro origen sino la experiencia acumulada que requiere ser escuchada y debidamente atendida. Sin su consejo, estamos condenados a repetir la historia. Por ello, debemos darles el lugar que se merecen también en la transformación de Tabasco, aprovechar sus vivencias para consolidar una sociedad que les reconozca debidamente su contribución.

Las personas con discapacidad representan hoy en Tabasco una parte significativa de nuestra población que justamente reclama su lugar en nuestra sociedad, con acceso real a las oportunidades de empleo, salud, rehabilitación y educación. Nos comprometemos a seguirlos apoyando para que puedan desarrollar a plenitud sus capacidades, que les permita integrarse plenamente a la vida productiva, política, social y cultural de Tabasco.

Por eso, nos proponemos:

- Fortalecer los programas asistenciales para que se otorgue una adecuada atención a los grupos vulnerables de la población.
- Orientar más recursos para cuidar a la niñez tabasqueña, así como a los adultos mayores y a las personas con alguna discapacidad.

5.2.1. Familia y fomento de valores

La convivencia armónica social y la unión familiar se fundamentan en principios cívicos y valores que promoveremos para fortalecer a la familia y reforzar la identidad nacional.

Por ello, la familia es la unidad básica de crecimiento de nuestra sociedad, donde los individuos reciben los fundamentos básicos de su desarrollo, por lo tanto, las estrategias gubernamentales deben contemplar a la familia de manera integral, como el eje articulador de los programas y acciones.

En el seno familiar es donde primordialmente se inculcan los valores tanto éticos como cívicos, por ello debemos cuidar que el núcleo familiar cuente con el apoyo necesario para que nuestra sociedad tenga hoy y siempre tabasqueños con valores positivos muy arraigados.

La importancia de la familia y los valores, radica en el establecimiento de estándares y principios que rigen el comportamiento individual ante la sociedad y determinan de cierta forma lo que pensamos sobre temas específicos y cuestiones sociales, así como también predispone nuestra actitud hacia una ideología y religión, y en general, con nuestro medio, la sociedad y la autoridad.

Ante una realidad, en la que es cada vez más notorio el deterioro de la unión familiar y la pérdida de valores, nos proponemos fomentar la comunicación sincera en la familia, en la comunidad, en los centros de enseñanza y en las organizaciones de trabajo, así como propiciar en la ciudadanía un cambio de actitud, de manera que cada uno de los miembros de la sociedad tabasqueña asuma, solidaria y responsablemente, el papel social que le corresponde.

Así mismo, el amor a la Patria libre y soberana, y el orgullo de pertenencia a una Nación pluriétnica y pluricultural son valores cívicos representados en los símbolos patrios como elementos que fortalecen la identidad de nuestra sociedad y mueven a los tabasqueños a una acción solidaria y corresponsable de superación.

Obviamente, necesitamos rescatar y fortalecer los valores más genuinos del ser tabasqueño, para desarrollar una auténtica identidad y una verdadera personalidad. También preservar el amor y arraigo por la tierra, como un medio de subsistencia y como un importante tesoro, que posibilita mantener y consolidar las tradiciones y las costumbres de las familias tabasqueñas.

Por otro lado, la asistencia alimentaria y de desarrollo familiar y comunitario, no deja de ser compensatoria, pero debe transformarse en una asistencia social sostenible, que incida de forma efectiva en el progreso de la familia, y por ende, en el de las comunidades, que debe ser contemplada en cualquier programa, integrando elementos formativos con una participación activa de los sujetos asistidos.

De ahí, que reiteremos una vez más, el fortalecimiento de la organización social autogestiva, abierta y multiplicativa como elemento esencial en el método del gobierno, para ejercitar acciones preventivas que atiendan tanto las causas como los efectos que requieren soluciones urgentes, pero principalmente eviten el incremento del rezago social.

Por eso, nos proponemos:

- Propiciar programas para fomentar valores familiares que incidan en una comunicación fluida y de encuentro entre los integrantes de la familia, transferibles a cada edad de la vida humana.
- Impulsar programas para fortalecer los valores cívicos y culturales de la sociedad, que sirvan a su vez para fomentar la cohesión familiar y comunitaria.
- Impulsar la creación de programas educativos dirigidos a los padres de familia, que sean apoyo en el proceso de desarrollo de sus hijos.
- Inculcar la responsabilidad paterna y materna en el cuidado y manutención de los hijos y apoyar el acceso a la información que favorezca el ejercicio de la sexualidad de manera responsable.

5.2.2. Espacios para las mujeres y equidad de género

Uno de los mayores obstáculos y desafíos que enfrentan los países para lograr un desarrollo humano y sostenible, es la persistencia de la inequidad y la injusta desigualdad de oportunidades que tiene lugar entre hombres y mujeres.

Afirmamos nuestro compromiso con la equidad de género. Reconocemos y valoramos incuestionablemente las aportaciones de la mujer en el ámbito familiar, social, económico, intelectual, cultural y político, y las respaldaremos decididamente para evitar cualquier tipo de discriminación.

Las mujeres constituyen el impulso básico hacia las metas que queremos alcanzar. Sin su decidida voluntad, su capacidad de trabajo y su sentido de responsabilidad, es imposible concebir el desarrollo pleno de nuestro estado.

Habremos de impulsar la más amplia y decidida participación de las mujeres en la vida política, económica y social de nuestra entidad. Para ello, propiciaremos todos los apoyos específicos que demanda su plena incorporación.

Con la incursión de las mujeres al ámbito laboral, necesariamente las relaciones familiares han tenido que reorganizarse y en las actividades domésticas aunque en su gran mayoría siguen estando a cargo de ellas, el hecho de no ser completamente dependientes económicas de la pareja, les permite mayor acceso "al poder"; sin embargo, las mujeres con baja escolaridad y mayor dependencia económica de la pareja, siguen expuestas a condiciones desiguales en trato y oportunidades.

La transición de las mujeres de amas de casa a trabajadoras, ha provocado una transformación de estereotipos, modelos de la familia y del mercado laboral. Se han modificado los procesos de trabajo, los perfiles de educación, la composición del ingreso familiar y la calificación de la fuerza laboral. No obstante, la incorporación de mujeres al mercado laboral sigue siendo dispar.

Por otra parte, el control de la fertilidad y la decisión sobre su sexualidad y su cuerpo es otra "conquista" de las mujeres que se ha dado lentamente en el estado. Pero la situación de amenaza permanente que constituye la fuerza y la violencia física, sigue siendo una de las manifestaciones más dramáticas del mal uso del poder, la ausencia de respeto y la desigualdad de condiciones entre hombres y mujeres. Las violaciones y abusos sexuales continúan a la orden del día y en la impunidad, no sólo como parte de la crónica urbana cotidiana, sino también dentro de los círculos familiares y lazos consanguíneos, cobijadas por el silencio y el temor.

Ante ello, el desarrollo humano sostenible que proponemos tiene como objetivos el crecimiento económico sostenido, el desarrollo social, la protección del ambiente y la justicia social. El logro de estos objetivos será posible con la participación activa de las mujeres y de los hombres en los procesos de desarrollo, a través de la igualdad de oportunidades y con una participación más equitativa como agentes y como beneficiarios del desarrollo.

Con respecto a la política de fomento de equidad de género, se buscará terminar con las prácticas que no sólo discriminan a la mujer en la vida política, laboral, social y cultural, sino también con otros fenómenos como la violencia que sufren en el hogar. Como parte de esta política se pondrán en marcha campañas de concientización contra la discriminación y la violencia intrafamiliar; talleres de promoción de los derechos de las mujeres y la creación de una fiscalía especial para la atención de delitos contra la mujer. Parte importante será la consideración para madres solteras en condiciones de exclusión o desventaja.

Por eso, nos proponemos:

Garantizar la equidad de género en el desarrollo y la igualdad de oportunidades para las mujeres, requiere de una política de Estado transversal que involucre el conjunto de las instituciones, y de instrumentación de medidas afirmativas que compensen las asimetrías sociales, económicas, culturales y políticas entre mujeres y hombres. Por ello, nos comprometemos a impulsar que la transversalidad de la perspectiva de género se asuma por todas las instancias de la Administración Pública, y que, adicional a las tareas de los programas institucionales, haya recursos específicos que impulsen proyectos detonadores de equidad, capacitación generalizada e investigaciones sobre temas de mujeres.

- Elaborar el Programa Integral de Desarrollo de la Mujer, que favorezca la capacitación e incorporación al mercado de trabajo de la mujer como cabeza de familia, fortalecer y reestructurar en su caso el Instituto Estatal de la Mujer.
- Garantizar el cumplimiento de los derechos de las mujeres y su acceso con equidad a la previsión y seguridad social.
- Generar mecanismos de financiamiento para impulsar proyectos económicos que permitan a las mujeres desarrollar actividades productivas.
- Garantizar y mejorar las condiciones de cobertura y asistencia médica durante el embarazo, parto y posparto y lactancia, a través de programas integrales.
- Llevar a cabo una amplia estrategia de medicina preventiva, que ponga énfasis en el diagnóstico y atención oportuna del cáncer cérvico uterino y mamario.
- Mejorar los programas de prevención de embarazos en la adolescencia.
- Evitar la impunidad de la delincuencia organizada en los casos de tráfico de mujeres y de menores para su explotación sexual, y promover penas más severas a quien los comete.

5.2.3. Infancia saludable y feliz

En Tabasco, nuestra niñez cuenta con una política institucional que protege sus derechos y vela por su bienestar. El Centro de Atención Integral para Menores y Adolescentes con Problemas de Farmacodependencia y Calle, así como la modernización integral de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, son esfuerzos significativos realizados por la actual administración prieta, para combatir el maltrato físico, psicológico y sexual, la explotación laboral, desnutrición y falta de oportunidades e igualdad de género para acceder, permanecer y terminar la educación escolar de la niñez tabasqueña.

Por ello continuaremos con los programas destinados a la protección integral de los derechos de la infancia y fortaleceremos a las instituciones gubernamentales responsables de garantizar su cuidado, salud, alimentación, acceso a la educación, y desarrollo pleno.

Como pioneros de los desayunos escolares mantendremos este programa y agregaremos acciones complementarias para garantizar la buena nutrición y crecimiento de nuestros infantes de manera sana y vigorosa.

También impulsaremos el diseño de políticas públicas que eviten que los menores padezcan maltrato, explotación de cualquier índole o violencia.

Incrementaremos la calidad de los programas de asistencia psicológica y aumentaremos los apoyos de forma integral a los menores que hayan sido objeto de cualquier tipo de maltrato.

Por eso, nos proponemos:

- Establecer una política interinstitucional para la protección integral de los Derechos de las Niñas y los Niños y fortalecer a las instituciones responsables de garantizar su protección, salud, alimentación, acceso a la educación, y desarrollo pleno.
- Revisar y desarrollar políticas integrales que garanticen la buena alimentación, restringiendo los alimentos chatarra en las escuelas y favoreciendo la distribución y consumo de alimentos que cumplan con la normatividad de nutrientes.
- Desarrollar programas informativos y preventivos, con el objetivo de orientar a los padres de familia sobre las repercusiones psicológicas y sociales del maltrato en los niños, así como extender estos programas en las redes escolares y de salud, incluyendo terapias familiares.
- Revisar las políticas de rehabilitación de menores infractores a efecto de garantizar un adecuado proceso de readaptación social.

6.2.4. Atención a las demandas de los jóvenes

Las políticas públicas en su conjunto inciden en la atención y desarrollo de la juventud. Nuestro reto consiste en brindar a los jóvenes oportunidades que les permitan potenciar sus capacidades a fin de mejorar su vida personal y contribuir al desarrollo económico del estado y del país.

Salvaguardar a los jóvenes será una prioridad de este gobierno: de socializarlos en nuestros valores fundamentales, de formarlos en la cultura y los conocimientos que demanda nuestro desarrollo, con capacidad y responsabilidad para ejercer sus derechos y de establecer condiciones de equidad en su acceso a los bienes materiales y culturales, preservando las bases de la democracia.

Lucharemos por más educación y trabajo, mayor participación política y más amplios foros de expresión plural y recreación cultural. Sólo con una amplia participación de los jóvenes, con espíritu crítico y voluntad renovadora, será posible seguir transformando a nuestra entidad.

Consideramos que es ineludible que al lado de las políticas globales que inciden en el desarrollo social y económico del estado, existan programas específicos que reconozcan en los jóvenes su capacidad protagónica y participativa, por lo que nos pronunciamos a favor de que la Juventud tabasqueña proponga acciones específicas para su atención y la satisfacción de sus necesidades y demandas.

Se concibe un estado en el que los jóvenes estén incorporados permanentemente en la toma de decisiones; en ellos reconocemos la capacidad para asumir posiciones de vanguardia dentro del sector privado y en la administración pública.

El gran reto que tienen Tabasco y el país, consiste en brindar a los jóvenes oportunidades que les permitan potenciar sus capacidades a fin de mejorar su vida personal y contribuir al desarrollo económico de la entidad.

Tenemos que aprovechar el bono demográfico que nos brinda la transición del fenómeno poblacional. Por ello, abriremos nuevos y mayores espacios para la participación de la juventud en el quehacer social y político, y aseguraremos opciones para ellos en materia de educación, empleo, recreación y deporte.

Un punto medular para nuestro partido, es el de propiciar la participación política de la juventud, postulando un mayor número de jóvenes a cargos de elección popular, con el propósito de aumentar su inclusión en los cargos de decisión política.

Entendemos que el carácter de los jóvenes es emprendedor e innovador, por ellos, impulsaremos campañas de difusión de cultura empresarial acompañadas de instrumento de ahorro y financiamiento adecuados para convertir sus ideas a la realidad.

Por eso, nos proponemos:

- Abrir nuevos y mayores espacios para la participación de la juventud en el quehacer social y político, y asegurar opciones para ellos en materia de educación, empleo, recreación y deporte.
- Aportar los recursos necesarios para aprovechar la vocación de servicio y el compromiso social de los jóvenes en un programa de participación de la juventud en el desarrollo del estado y de sus comunidades y sectores. Desarrollar plataformas tecnológicas que apoyen el conocimiento del mercado de trabajo y nuevas prácticas laborales para jóvenes.
- Impulsar la capacitación para el trabajo en la población joven y reforzar la calidad de la educación y su vinculación con el mercado laboral.

6.2.5. Apoyo a adultos mayores

En Tabasco como en México los adultos mayores representan un grupo que ha venido creciendo dentro de la estructura poblacional y se prevé que la tendencia se mantenga durante muchos años.

Por ideología y por principios, el PRI es un partido que reconoce la experiencia y aportación social de los adultos mayores ya que contribuyen a reproducir valores que inciden fuertemente en el ánimo de las nuevas generaciones.

Por eso, reconocemos la importancia de generar oportunidades para seguir desarrollando su vida de manera segura y productiva.

Hoy en día Tabasco cuenta con instituciones y programas donde se les valora, respeta y garantiza condiciones para que tengan un desarrollo integral.

En nuestro partido tenemos el compromiso inquebrantable de continuar trabajando para ofrecer servicios de salud y seguridad social de calidad, así como una pensión o jubilación digna, que les permita satisfacer sus necesidades.

Por eso, nos proponemos:

- Implementar un programa de información que permita promover la salud integral para que los adultos mayores cuenten con una vida sana.
- Fomentar las actividades culturales, recreativas y deportivas para incentivar un estilo de vida activo.
- Ampliar los servicios de Geriatría y Gerontología para que cuenten con atención adecuada.
- Impulsar programas entre gobierno e iniciativa privada para que aporten su experiencia, conocimientos y capacidad en actividades bien remuneradas.
- Favorecer la atención médica especializada, oportuna y suficiente y entrega de medicamentos a domicilio a los adultos mayores, cuando el caso lo requiera.
- Establecer las normas de funcionamiento y la supervisión necesaria de las casas de reposo o asilos, a fin de que éstas brinden mayor seguridad y confianza.
- Promover la creación de Centros Diurnos de Atención para Adultos Mayores, para la vida y convivencia de las personas mayores que sean atendidos por personal especializado.

6.2.6. Protección y respeto a los Indígenas

Los indígenas son la genuina expresión de nuestra raíz, identidad y pertenencia con nuestra historia, cultura y nuestro territorio. Representan una de nuestras mayores fortalezas pues su cultura y sus lenguas son base de una estructura social que demanda con toda legitimidad acciones que propicien equidad.

En los últimos años, se han realizado esfuerzos significativos en educación, salud, caminos, agua potable entre otros servicios para garantizar su derecho a las oportunidades y su integración al desarrollo de Tabasco.

La participación de los indígenas en la toma de decisiones públicas es fundamental para la tarea de gobierno, de manera que es indispensable continuar incorporando a los grupos étnicos en este proceso.

Sin duda, el PRI es el único partido que conoce a fondo sus principales demandas y por ello proponemos un nuevo pacto político incluyente, con la incorporación de los intereses y demandas de los indígenas tabasqueños en las prioridades del desarrollo de nuestro estado.

Por eso, nos proponemos:

- Difundir la importancia de nuestras culturas indígenas.
 - Promover la implantación de la educación bilingüe y bicultural hasta el sexto grado en las regiones indígenas del estado.
 - Fortalecer la operación de la Universidad Intercultural, consolidando en esta institución la investigación, registro y difusión de las lenguas indígenas.
 - Avanzar en la superación de las desventajas económicas y sociales de los pueblos indígenas de acuerdo a sus propios intereses.
 - Fomentar el diseño de programas de formación y capacitación de recursos humanos para la salud como promotoras sociales, auxiliares de enfermería o personal paramédico de las propias comunidades.
 - Apoyar la producción y la comercialización de productos artesanales.
- Apoyar con créditos y asesorías a las estructuras organizativas y laborales, así como implementar programas de capacitación para el trabajo.
 - Promover entre campesinos e indígenas programas de educación, capacitación y financiamiento para proyectos ambientales.

5.2.7. Integración de las personas con discapacidad

Frente a la discapacidad, la voluntad es el valor fundamental para vencer los obstáculos y para iniciar las acciones necesarias para combatirla.

Para nuestro partido, el tema de los discapacitados ocupa un lugar indispensable, ocupa un centro en todo lo que queremos realizar.

En Tabasco, cada gobierno en turno ha puesto especial interés en generar las condiciones básicas para promover la plena aceptación, dignificación y bienestar de todas las personas con alguna discapacidad.

Se han logrado avances significativos, pero no podemos estar satisfechos hasta que cada niño, joven y cada adulto con discapacidad tengan auténticas oportunidades para recibir educación normal y especial, incorporarse a la vida productiva y llevar una vida personal y familiar totalmente digna.

Por eso, nos proponemos:

- Promover, reconocer y estimular a las personas con discapacidad que destacan en actividades deportivas, culturales y laborales.
 - Promover el acceso a los servicios de especialidad, rehabilitación y de alta tecnología médica.
 - Adecuar la infraestructura urbana, los edificios públicos y privados para eliminar barreras que impidan el acceso y libre tránsito de las personas con discapacidad y de los adultos mayores.
- Promover que el transporte urbano cuente con rampas y mecanismos para acceder con silla de ruedas, y fomentar el respeto de los lugares designados a estos grupos.
 - Orientar sobre los factores de riesgo que pueden provocar discapacidad, y promover esquemas de prevención, atención y rehabilitación.

5.3. Vivienda y hogares fortalecidos

Estamos convencidos que una vivienda digna representa progreso, seguridad y bienestar para la familia, además es uno de los factores más importantes para elevar las condiciones de vida en los hogares tabasqueños.

En este sentido en Tabasco las políticas públicas en materia de vivienda, se han orientado hacia el crecimiento de la oferta a la población bajo mejores fuentes de financiamiento. Lo hecho en los últimos años ha beneficiado a más de 25 mil hogares que accedieron a créditos para obtener una casa propia. También fueron satisfechas muchas familias con los programas sociales que les permitieron mejorar el espacio donde habitan.

En este sector se han sentado las bases para un crecimiento ordenado, a través del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial que da sustento a la planeación del desarrollo y a la toma de decisiones sobre el destino, uso y aprovechamiento del suelo y de los ecosistemas naturales.

Las acciones emprendidas para la adquisición de reserva territorial y urbanización de fraccionamientos han sido de suma importancia para extender las posibilidades de oferta vivienda en los municipios del estado, bajo un esquema de crecimiento urbano sustentable.

Para el Partido es muy importante continuar con las políticas de adquisición de la reserva territorial que dota de certidumbre a los procesos de planeación, construcción y posterior hábitat, a fin de evitar riesgos en la población. Se ha atendido la demanda pero el crecimiento de la población nos rebasa por lo que es primordial continuar el impulso dado.

Por ello la Plataforma plantea continuar ofertando a las familias tabasqueñas las condiciones para hacerse de una casa propia, mejorar la existente en las zonas urbanas, subúrbanas y rurales con mecanismos de financiamiento adecuados y de largo plazo.

Por eso, nos proponemos:

- Reafirmar el papel del gobierno como promotor y regulador de los esfuerzos de los sectores público, social y privado en la generación y fomento de vivienda en entornos seguros y con sustentación ambiental, con lo cual también se favorecerá el mercado inmobiliario.
- Fortalecer la oferta de vivienda popular en todo el territorio como prioridad para las familias tabasqueñas con menores ingresos cuidando la equidad e igualdad de acceso de las mujeres a esta oportunidad de bienestar social.
- Establecer convenios con los ayuntamientos que fortalezcan sus funciones y atribuciones en la promoción de vivienda, su participación en la cobertura de los servicios básicos y urbanización, así como del mantenimiento de la infraestructura de salud, educación, recreativa y comercial.
- Diseñar instrumentos que establezcan mejores condiciones crediticias para la adquisición de vivienda de todo tipo.
- Cubrir el mejoramiento de vivienda en las zonas rurales y cuidar el crecimiento urbano en las principales ciudades.
- Mantener una estrecha relación con los organismos constructores y las instituciones crediticias para fomentar el desarrollo habitacional.

5.3.1. Más ofertas para vivienda popular

Tabasco ha sido reconocido como una entidad de gestión exitosa en materia de vivienda popular. La plena armonía con las instituciones financiadoras de vivienda y con los constructores ha sido clave para poder cumplir con los compromisos establecidos.

El sentido que guió el crecimiento de la oferta, fue sin duda brindar a quienes reciben los menores salarios la oportunidad de una casa propia, que les permite satisfacer las necesidades básicas de protección, seguridad, sanidad y bienestar y que también responde a sus exigencias de identidad, pertenencia, privacidad y armonía.

Esto como una fuerte política social encaminada a detonar el desarrollo humano integral de los miembros de la familia y que podemos tomar como un indicador de inclusión y sustentabilidad en la economía de los hogares y también como garantía de igualdad al abrir el acceso a las mujeres a este beneficio.

Por ello al PRI interesa que todo tabasqueño tenga posibilidades de adquirir una vivienda de buena calidad, por lo que habremos de consolidar la de tipo popular en todo el territorio, que además es considerada como una actividad altamente generadora de empleo.

También nuestro esfuerzo se orientará a mejorar la vivienda rural y suburbana, con ello abatiremos los índices de hacinamiento y además propiciaremos esquemas de crédito accesibles al ingreso promedio de la población.

Especial énfasis se impondrá a los esquemas de participación social tanto en las acciones de mejoramiento como de construcción, y a aquellos en los que la obra pública debe incorporar a la sociedad para que los servicios se proporcionen en condiciones de calidad, oportunidad y cobertura suficiente.

Pondremos mucho interés en convocar a la iniciativa privada a que participe en los programas de abaratamiento de materiales y procesos para la autoconstrucción y para la vivienda de interés social, mediante la concertación de condiciones especiales de comercialización.

Por eso, nos proponemos:

- Atender prioritariamente las necesidades de vivienda popular de las familias de bajos ingresos con mecanismos de financiamiento viables a sus condiciones, en todos los municipios del estado,
- Respalda la iniciativa para que las mujeres que sostienen su hogar tengan acceso a crédito para adquirir su vivienda.
- Instrumentar mecanismos financieros que permitan reducir costos y tiempos de gestión para la entrega y titulación de la vivienda.
- Promover ante la iniciativa privada, como las SOFOLES, esquemas de financiamientos accesibles para ciertos grupos poblacionales
- Vigilar que las viviendas ofertadas por la iniciativa privada sean de calidad y con tratos seguros para la población.
- Continuar con la adquisición de reserva territorial y los programas de urbanización que permiten incentivar la construcción de vivienda.
- Impulsar con las instituciones de seguridad social la adquisición, construcción y rehabilitación de vivienda para los trabajadores al servicio del estado,
- Diseñar programas especiales para fomentar la adquisición de viviendas para la población que no cuenta con comprobantes de ingresos.
- Impulsar la creación de oferta vivendística de bajo costo para la población de menores recursos.
- Establecer las medidas necesarias para dotar a la población de lotes baratos dedicados a la autoconstrucción.
- Impulsar programas especiales de vivienda rural, de gran magnitud en cuanto al número de sus beneficiarios, y adecuados a sus características sociales, económicas y culturales.

5.3.2. Servicios básicos y urbanización garantía en la calidad de vida

Una de las principales prioridades para el desarrollo integral de los tabasqueños, es llevar los servicios básicos a todas las comunidades como garantía de un ambiente sano y seguro. En este afán se amplió la cobertura en agua potable, drenaje, alumbrado público, telefonía rural, pavimentación de calles, banquetas. También se construyeron importantes obras de equipamiento urbano en materia de educación, salud, cultura, deporte, y espacios comerciales que fortalecen el desarrollo del estado.

Es importante mencionar el avance en materia de planeación estratégica de nuestro territorio y del crecimiento urbano, el cual está considerado en el Programa de Reordenamiento Territorial y que bajo el Sistema de Información Geográfica permite al estado y a los ayuntamientos mejorar el aprovechamiento y destino de los suelos.

Villahermosa, ha tenido un fuerte crecimiento originado en gran parte por el establecimiento de las oficinas centrales de PEMEX Exploración y Producción y de Gas y Petroquímica Básica, lo que ha generado una sinergia de inversiones privadas en hotelería y restaurantes, en grandes centros comerciales y de servicios; así como por la presencia de los poderes públicos.

El PRI se pronuncia por dotar a las comunidades del estado de los servicios básicos, en conservar y dar mantenimiento a la infraestructura existente contando para ello con la participación de los ayuntamientos.

Es también un imperativo cuidar el crecimiento ordenado de las ciudades importantes y zonas conurbadas mediante una agenda corresponsable entre autoridades, iniciativa privada y sociedad civil en la búsqueda de estrategias viables a un desarrollo urbano sustentable.

Paralelamente, la estrategia deberá apuntar al desarrollo de ciudades intermedias entre la población dispersa en pequeñas villas y la capital Villahermosa, y que contemple también la adecuada articulación de esa estructura con el sistema nacional, retomando la estrategia de los Centros Integradores para la dotación de servicios e infraestructura en las poblaciones de menores rangos.

Por eso, nos proponemos:

- Ampliar la cobertura de los servicios básicos a toda la población.
- Continuar con la descentralización de los servicios de agua potable y alcantarillado.
- Construir, modernizar, ampliar, y mejorar la infraestructura urbana, pavimentación alumbrado público, drenaje lluvia y sanitario, sistemas de tratamiento y destino final de los desechos en los nuevos fraccionamientos.

- Promover la coordinación de esfuerzos de los tres órdenes de gobierno en materia de inversión y financiamiento para el suministro de servicios urbanos a largo plazo, así como para el establecimiento y manejo de rellenos sanitarios que atiendan las necesidades de los principales centros de población.
- Vigilar el cumplimiento de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado en materia de ordenamiento territorial y de competencia de los gobiernos estatal y municipal con la consideración del sistema de participación ciudadana y vecinal.
- Proponer la firma de un acuerdo de coordinación entre los municipios y el gobierno del estado para su integración al Sistema de Información Geográfica y el Atlas de Riesgo, herramientas innovadoras y de última tecnología para la planeación sustentable del ordenamiento territorial.
- Adquirir y rehabilitar reservas de suelo para vivienda, orientada a desarrollos habitacionales de interés social, y fomentar la redensificación urbana en áreas y predios subutilizados.
- Cuidar que las reservas territoriales que se destinen para desarrollo vivendístico, estén en zonas fuera de riesgos naturales o de otra índole.
- Realizar un control adecuado del crecimiento urbano para poder dotar de los servicios básicos a los nuevos desarrollos habitacionales.
- Fomentar el crecimiento de ciudades intermedias entre la población dispersa y asegurar la dotación de servicios e infraestructura en las poblaciones de menores rangos.
- Agilizar la regularización de la tenencia de la tierra y la introducción de los servicios básicos en las colonias populares.

5.4. Impulso al desarrollo humano de los tabasqueños.

La política social de nuestro partido, está enfocada a incidir directamente en los niveles de bienestar de los tabasqueños. Tiene como punto central el desarrollo integral del individuo, dotándolo de una vida saludable y preparándolo para enfrentarse a la vida mediante una educación competitiva y acorde a las necesidades regionales.

También considera su fortalecimiento cultural, el disfrute del tiempo libre, y su condicionamiento físico y mental mediante la práctica deportiva.

En este sentido el gobierno estatal ha marcado como prioridad la inversión para el desarrollo social, dedicando casi dos terceras partes del presupuesto a la salud y a la educación. Recursos destinados en alto porcentaje a extender los servicios médicos y educativos a lo largo y ancho del territorio.

Además, ha promovido la preservación de nuestro patrimonio cultural, fomentado las tradiciones y ampliado los accesos con modernos espacios culturales y deportivos.

Para el PRI de Tabasco, es insoslayable continuar fortaleciendo el desarrollo humano de los tabasqueños como condición básica para acceder a mejores condiciones de competitividad.

Por eso, nos proponemos:

- Promover mayores recursos federales, estatales y municipales destinados a la salud, educación, cultura, recreación y deporte de los tabasqueños.
- Impulsar las reformas legislativas necesarias en los ámbitos de la salud, educación y fomento a la cultura y el deporte.
- Fortalecer la participación corresponsable de las comunidades, familias e individuos en su propio desarrollo. Impulsar una programación presupuestal y financiera orientada a garantizar la equidad e igualdad entre los géneros.
- Consolidar las localidades integradoras mediante un programa que impulse su crecimiento para que las comunidades periféricas encuentren en ellas los servicios que requieren.

5.4.1. Salud y seguridad social con calidad

La salud es el elemento más importante para el bienestar de la población, ya que nos permite el disfrute de otros satisfactores y sobre todo la participación en el desarrollo de la comunidad.

En los últimos años, nuestro estado ha logrado ser en el país el que más invierte en salud y a través de ello se tiene la cobertura universal en los servicios médicos, más infraestructura que opera bajo un novedoso sistema de microrredes, hospitales certificados en calidad y equipados con tecnología de punta.

Los recursos humanos del sector salud están en continua actualización, el apoyo para sus cursos de postgrado, diplomados, seminarios y talleres ha sido relevante, además de contar con el respaldo de instituciones educativas y médicas locales, nacionales e internacionales.

Son destacables los premios nacionales alcanzados en el programa Caminando a la Excelencia, por la buena operación de programas preventivos. En la detección temprana del cáncer cérvico uterino hemos ocupado en los últimos años los primeros lugares de cobertura, pero no podemos olvidar que estas enfermedades no hacen distinción de sexo y edad, es por ello que estaremos siempre pendientes de trazar los caminos para controlar este tipo de enfermedades tanto en el hombre como en la mujer.

Para el PRI, es importante continuar privilegiando la medicina preventiva, además de fortalecer las micro redes con los Centros Avanzados de Atención Primaria a la Salud, que presentan una nueva organización con especialistas en ginecología, pediatría, salud mental, medicina familiar y trabajo social.

También consideramos necesario mejorar la calidad de la medicina curativa y su orientación a las especialidades requeridas por el cambio epidemiológico y el comportamiento poblacional que refleja un crecimiento en el rango de la tercera edad.

Nuestra plataforma contempla la promoción para una mayor asignación de recursos federales, estatales y municipales para mantener la cobertura en salud, mejorar la calidad de los servicios médicos, construir, modernizar o remodelar la infraestructura física y dotar de equipos de alta tecnología.

Reconocemos como prioridad que el personal de salud siga actualizándose y generando proyectos de investigación que nos lleven a transformar a hospitales de tercer nivel en institutos especializados en salud mental y geriátrica.

La meta en salud es lograr un incremento en el promedio de vida, en mejorar el índice de médicos por habitantes, y en ofrecer servicios de calidad, considerando la equidad y la igualdad entre los géneros, así como la corresponsabilidad social en el cuidado de la salud.

Y en materia de seguridad social se pretende asegurar a la población trabajadora y a los sectores populares las prestaciones a que tienen derecho además de garantizar la protección de su familia.

Tabasco es uno de los pocos estados que mantiene en vigor un Sistema de Seguridad Social que permite a los trabajadores del estado contar con servicio médico, prestaciones económicas y servicio social.

Es importante mantener la estabilidad racional de esta institución con estrategias que permitan enfrentar la situación que se presenta ante un promedio de vida cada día mayor y la proporción de personas jóvenes en edad productiva cada vez menor.

Por eso, nos proponemos:

- Replantear la asignación presupuestal de manera que esta responda a las necesidades propias de cada municipio, de cada grupo poblacional, buscando la equidad de género, bajo un enfoque integral que considere la salud física y mental del individuo.
- Promover las adecuaciones al marco legal vigente que permita avanzar en la cobertura y calidad de los servicios de salud, en delimitar las atribuciones y responsabilidades de normas sanitarias, de salud ambiental y laboral y facilitar los procesos de modernización del sector.
- Preparar y ejecutar las estrategias necesarias para alcanzar los Objetivos del Milenio, en cuanto a reducir la mortalidad infantil, mejorar la salud materna y combatir el VIH /SIDA
- Reestructurar gradualmente el Sistema Estatal de Salud, para fortalecer la administración de las Jurisdicciones
- Fortalecer los Centros de Atención Primaria a la Salud en los municipios con servicio de geriatría y terapia familiar así como la construcción de otros en importantes puntos del estado para fortalecer las micromedias.
- Incorporar en los programas de actualización del personal de salud convenidos con instituciones de educación superior estatales, nacionales y del extranjero la enseñanza virtual, como medio para hacerla más extensiva.
- Seguir manteniendo los primeros lugares en la detección temprana del cáncer cérvico uterino y de mama, y además incluir programas para prevenir el de próstata en los hombres.
- Enfocar de manera integral en todos los niveles de atención preventiva y curativa la salud materna infantil, modernizando los espacios de orientación, seguimiento y cuidado con tecnología de punta.
- Integrar de manera gradual en el nuevo esquema de vacunación los nuevos productos biológicos ya existentes en el mercado.

- Utilizar los medios electrónicos para educar a los diferentes grupos de población hacia una cultura de la prevención y del autocuidado.
- Reforzar la vigilancia sanitaria en la frontera sur y establecer mayor protección contra riesgos sanitarios en esa zona.
- Crear una red de respuesta inmediata a las epidemias que puedan darse.
- Orientar los servicios de salud que permitan dar respuesta al cambio demográfico que se espera con una pirámide poblacional gradualmente envejecida, que debe llegar en condiciones de buena salud y tener una vejez digna.
- Avanzar en la búsqueda de mayor participación de los ayuntamientos y la sociedad civil para trabajar en la consolidación de comunidades saludables.
- Promover y arraigar una nueva cultura de responsabilidad por la salud.
- Consolidar el Sistema de Protección Social en Salud y lograr mayor penetración en la población.
- Fortalecer la infraestructura y equipamiento de las unidades de primer nivel, hospitales municipales, regionales y de alta especialidad.
- Reforzar la Unidad de Oncología del Hospital Juan Graham, garantizando con esto la atención integral del tratamiento de los pacientes con cáncer.
- Crear el primer Centro Telefónico de Servicio Público de Atención Médica que permita obtener citas para consultas médicas, acercando y facilitando los servicios de salud.
- Aportar los recursos necesarios para crear el Instituto para el Estudio, Investigación y Prevención del Suicidio.
- Mejorar la calidad de los servicios, tanto de las instituciones de seguridad social, como los destinados a la población abierta atendida por el Seguro Popular.
- Garantizar la permanencia del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.

6.4.2. Educación pilar del desarrollo

La educación es un derecho de todos que permite acceder con equidad e igualdad a mejores condiciones de bienestar social.

Mediante la generación de conocimientos, habilidades y ejercicio de valores cívicos y culturales el individuo puede enfrentar con éxito los desafíos de un mundo cada vez más competitivo.

En Tabasco la educación es de alta prioridad en las políticas públicas, situación que se refleja en la fuerte inversión que representa más del 46 por ciento de los recursos estatales.

Con el respaldo presupuestal se ha podido avanzar en la cobertura de los servicios educativos en todos los niveles. Lo que nos lleva a que cuatro de cada cinco tabasqueños en edad escolar estén inscritos en una escuela.

Las oportunidades de ingreso a la enseñanza pública se han incrementado con la puesta en marcha de 179 centros educativos lo que ha sido factor importante para atender a nueve de cada 10 alumnos registrados en el sistema educativo estatal.

Los jóvenes tienen más opciones para continuar sus estudios de educación media y superior. Ha sido muy importante en el bachillerato ofrecer nuevas modalidades como la Educación Media Superior a Distancia, que se oferta en localidades donde su población escolar es menor y no se justifica otra opción.

También cuentan con más alternativas para cursar una licenciatura y estudios de posgrados. Ahora son 37 instituciones de educación superior públicas y privadas que funcionan cumpliendo con la normatividad que rige este nivel.

Con programas innovadores como Generación 8.0, que inició en las universidades y tecnológicos y en su tercera edición incluye a bachilleres y estudiantes de posgrado, se apoya el uso de la tecnología entre los estudiantes que les facilita su investigación, desarrollo de tareas, acceso a la red de la información para mejorar su desempeño académico.

Además se ha privilegiado la formación, actualización y estímulos al magisterio, mejorado la infraestructura escolar y administrativa, implementado programas para la calidad educativa, introduciendo innovaciones en la educación para adultos, nuevas estrategias de capacitación laboral y fortalecido los procesos de participación social.

Nuestra plataforma refleja la prioridad que debe tener la educación de los tabasqueños en las políticas públicas estatales y municipales, en la asignación del presupuesto y en la actualización de leyes y reglamentos que regulan el desarrollo educativo en Tabasco, derivado de las reformas nacionales que surjan, siempre que estas respondan al mandato del artículo tercero de nuestra Constitución.

Consideramos que tres son los elementos para la transformación educativa: la calidad con equidad; el grado de responsabilidad que asuma la comunidad educativa y la modernización de nuestro proceso educativo.

Resulta evidente que además de ampliar su cobertura se requiere mejorar la calidad de la enseñanza que considere las reformas necesarias en los programas escolares, el uso de mobiliario y material didáctico congruente con la propuesta pedagógica, además de mejorar el sistema de seguimiento y evaluación de cada plantel escolar.

Es muy importante vincular el sistema de compensaciones y estímulos al magisterio a partir de los resultados de aprendizaje de los alumnos y al abatimiento de los pasivos de escolaridad en el estado.

En suma necesitamos perfeccionar nuestro Sistema Educativo Estatal para que los tabasqueños logren construir su propio desarrollo personal que les permita insertarse en la era del conocimiento y participar en el crecimiento de su estado.

Por eso, nos proponemos:

- Gestionar el incremento al presupuesto destinado a la educación que permita además de cubrir las necesidades de cobertura y pago de nómina, emprender programas dirigidos a la calidad, la investigación e innovación educativa,
- Alcanzar el Objetivo del Milenio que exige la conclusión de la enseñanza primaria en todos los niños en edad de cursarla
- Mejorar la calidad de la educación desde el nivel inicial hasta el postgrado, con mayor cobertura en los distintos niveles, abatir el analfabetismo y ampliar la educación bilingüe e intercultural.
- Revisar la reforma de educación secundaria, para verificar si resultados de las escuelas pilotos son los esperados.
- Reforzar y ampliar el programa de becas escolares en todos los niveles educativos, extendiéndolo a los docentes que quieran realizar investigaciones.
- Consolidar el Centro de Evaluación de la Calidad Educativa, que permita mejorar el aprendizaje y la enseñanza docente, así como la evaluación permanente de los alumnos y de los maestros.
- Mantener los esfuerzos recientes para que la oferta educativa corresponda a la demanda laboral, creando carreras acordes a las necesidades del mercado.
- Adecuar el sistema educativo a las exigencias actuales, sin perder de vista la equidad social en la distribución de los servicios de la enseñanza y los valores que lo identifican.
- Fortalecer los programas regulares e innovadores de alfabetización y educación básica de adultos para atender el rezago educativo.
- Cuidar que las instituciones públicas y las empresas privadas den cumplimiento a los programas de capacitación basada en competencias, adiestramiento y actualización de sus trabajadores.
- Replantear la utilización de los espacios educativos subutilizados en relación a las necesidades de la comunidad.
- Ampliar, mejorar e incorporar nuevas alternativas de formación, capacitación y actualización de los docentes en los distintos niveles del sistema educativo.
- Introducir sistemas de seguimiento y evaluación que pueda vincularse al sistema de compensaciones y estímulos al magisterio.
- Continuar impulsando una mayor vinculación entre el sistema educativo y el aparato productivo local de acuerdo a la vocación regional.
- Promover un pacto entre los maestros y padres de familia para consolidar una mayor vinculación con la escuela y comunidad y avanzar en una educación de calidad.

5.4.3. Cultura fuente de nuestra identidad

La cultura es todo aquello en lo que se refleja la forma de ser, de pensar, de sentir, de vestir, de comer, de divertirse, de expresarse por parte de una sociedad desde sus orígenes hasta la actualidad, es en suma el modo de vida de los pueblos.

El legado cultural de Tabasco es uno de los más importantes de nuestro país, así lo demuestran los significativos vestigios de la cultura Olmeca y Maya, condición que nos ubica desde hace casi 30 años como puerta de entrada al Mundo Maya.

Para procurar la preservación de nuestro patrimonio histórico se han convenido importantes recursos con el Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Las acciones gubernamentales también se han orientado a fomentar y difundir las tradiciones y costumbres; en ofrecer espacios culturales, deportivos y recreativos, así como respaldar la creatividad y el talento de los artistas e intelectuales.

En cuanto a eventos culturales destaca el Festival Ceiba de gran aceptación entre los tabasqueños que presenta espectáculos locales, nacionales e internacionales en danza, música, teatro, cine, artes plásticas, espectáculos infantiles, exposiciones y conferencias, encuentros de poesía, las temporadas de teatro, danza folklórica y cine.

Nuestras red estatal de bibliotecas ha acrecentado su acervo bibliográfico y equipado sus de consulta y en la biblioteca central se instaló la sala infantil de internet.

Cabe destacar la apertura de un nuevo espacio integral, el Museo Interactivo Papagayo que contribuye a fomentar la creatividad y el contacto con la ciencia y la tecnología.

En el PRI sabemos que nuestra cultura, es sinónimo de identidad, que nos mueve y organiza socialmente en torno de un modo de vida, costumbres, tradiciones y creencias.

Nuestra plataforma propone desarrollar una política cultural y recreativa que permita conservar y difundir nuestro patrimonio cultural, impulsar las oportunidades para la formación y expresión artística, modernizar las bibliotecas, incrementar su acervo bibliográfico y fomentar la lectura.

En materia de recreación tomaremos muy en cuenta el hecho de que para la familia, las actividades recreativas en ambientes sanos y seguros, son indispensables para una convivencia armónica llena de sentimientos de alegría y felicidad.

Por eso, nos proponemos:

- Aumentar la inversión para favorecer la ampliación de la infraestructura cultural y la producción autónoma de los contenidos culturales y artísticos, así como el financiamiento de expresiones culturales que fomenten el aprecio y arraigo de nuestras tradiciones.
- Promover la creación de la Ley de Desarrollo Cultural y Protección del Patrimonio Histórico del Estado de Tabasco.
- Impulsar la descentralización de la actividad cultural hacia los municipios incrementando las aportaciones financieras al Fondo de Desarrollo Cultural Municipal y creando fondos especiales bipartitos con cada uno de los 17 ayuntamientos para fomentar la cultura y desarrollo de la formación y expresión artística.
- Crear programas específicos que aseguren la vinculación del sector cultural con el turístico, impulsando con ello el crecimiento económico empresarial de Tabasco.
- Vincular estrechamente las políticas educativas y culturales.
- Estimular la creación artística y poner énfasis en las expresiones de las nuevas generaciones.
- Actualizar la museografía y rehabilitar la infraestructura que opera el Gobierno del Estado y garantizar la operatividad de los mismos.
- Profundizar la investigación en el campo del arte y la cultura.
- Establecer y recuperar las materias de educación artística y apreciación estética desde preescolar hasta la educación superior.
- Fortalecer la Red Estatal de Bibliotecas Públicas, la actividad editorial y los programas de fomento al hábito de la lectura.
- Incrementar la difusión cultural dentro y fuera del país aprovechando las nuevas tecnologías, los espacios y formas de comunicación alternativas, así como los medios de comunicación masiva.
- Crear nuevos públicos que aprecien las expresiones artísticas, conservar y fortalecer los festivales culturales y fomentar la creación de nuevos.
- Difundir las culturas populares, alentar su preservación, y propiciar el acceso, goce e intercambio de la cultura popular indígena, urbana y regional.
- Alentar la participación de la sociedad en las tareas de protección del patrimonio cultural.
- Programar recorridos culturales y científicos de verano para que durante las vacaciones los niños escasos recursos cuenten con diversión sana y gratuita a su alcance.
- Realizar caravanas al interior de los municipios, ámbito rural, con nuevas opciones de diversión para toda la familia.

5.4.4. Deporte necesario para una vida plena

El deporte juega un papel muy importante en la formación de los individuos, ya que su práctica constituye un elemento fundamental para alcanzar una vida plena a través de la formación de aptitudes, capacidades, hábitos y destrezas.

También se desarrolla como actividad de conjunto que permite una mayor cohesión entre los individuos mediante fórmulas de integración y de fomento de las relaciones sociales.

Siguiendo estos principios la inversión en deporte se destina a fortalecer la infraestructura deportiva, en apoyar a los deportistas de alto rendimiento, en participar en competencias nacionales e internacionales y en organizar encuentros que favorecen la convivencia familiar.

Nuestro partido considera que el deporte debe ser una práctica cotidiana para toda la población, a través de programas que lo fomenten desde el nivel escolar hasta el de alto rendimiento, elevando con ello la calidad de vida de nuestra población, fomentando el bienestar individual y colectivo.

Por lo tanto, nos proponemos:

- Continuar con la ampliación y mantenimiento de la infraestructura deportiva, rehabilitar las que lo requieran y construir nuevas instalaciones que respondan a las necesidades de la población, mediante el esfuerzo conjunto de los tres órdenes de gobierno.
- Promover el fortalecimiento del deporte en los municipios y apoyar a las diferentes asociaciones y clubes.
- Buscar fuentes de financiamiento a través de la participación de la iniciativa privada en la construcción de espacios deportivos y de recreación.
- Continuar estimulando a los deportistas con becas y con el Premio Estatal del Deporte.
- Favorecer la formación de los entrenadores y maestros de educación física.
- Apoyar a los medallistas olímpicos y paralímpicos en su entrenamiento, equipo y participación en competencias locales, nacionales e internacionales.
- Fomentar el deporte escolar con el fin de que se practique desde temprana edad, apoyando a quien se destaque como promesa.
- Realizar una fuerte campaña de comunicación para promover el deporte en los diversos sectores de la sociedad, para que sea un instrumento de integración familiar y social.
- Promover una cultura del ejercicio físico como condición necesaria para mantenerse sano en los diferentes grupos poblacionales.
- Aumentar los espacios de radio y televisión para la transmisión de encuentros deportivos, programas de ejercicio físico.
- Implantar en las oficinas públicas programas que apoyen su salud física y mental, además de favorecer el trabajo en equipo.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LA PLATAFORMA ELECTORAL LOCAL 2006

Ing. Tomás Yáñez Burelo
Presidente

Lic. Juan Molina Becerra
Coordinador General

Lic. Carlos Rovirosa Ruiz
Secretario Técnico

Enlace General
Dr. Fredy Priego Álvarez

Secretariado Técnico
Luis Manuel Hernández Govea

Unidad de Apoyo Técnico
Quím. Sergio León Ramírez
Lic. Juan Andrés Bibilohi Segura
Lic. Martha Silvia Martínez Ocampo
Dr. Roberto Castañeda León

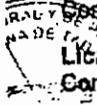
Lic. Alcides Mena Gómez
Comisionado del Sector Agrario

Lic. José Antonio Pedrero Farias
Comisionado del Sector Obrero

Dr. Gerardo Izundegui Ordóñez
Comisionado del Sector Popular

Dr. Gonzalo Neme Díaz
 Dr. Fredy Priego Álvarez
 Mtro. Gregorio Romero Pérez
 Mtro. Herminio Silvan Lanestoza
 Lic. Jesús Cuevas Ávalos

Dr. Luis Felipe Madrigal Hernández
 Comisionado de los Diputados Federales



Lic. Nicolás Bellizla Aboaf
 Comisionado de los Diputados Locales

Lic. José Luis Hernández Sánchez
 Comisionado del Movimiento Territorial

Lic. Irasema Ramón Álvarez
 Comisionada del Organismo Nacional de Mujeres

Lic. Jorge Omar Vázquez Romero
 Comisionado del Frente Juvenil Revolucionario



Plataforma
 Electoral 2006



Fundación Colosio Tabasco
 Avenida Paseo Tabasco
 Colonia Jesús García C.P. 88040
 Teléfono 983 3152007
 Villahermosa, Tabasco.

Partido Revolucionario Institucional

Plataforma Electoral Local 2006

ÍNDICE TEMÁTICO

Contenido	Página
Acuerdo CE/2006/043 que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, relativo al Registro de las Plataformas Electorales que para las elecciones locales a celebrarse el 15 de Octubre de 2006, han presentado los partidos políticos y la coalición, ante el Consejo Estatal	1
PLATAFORMA ELECTORAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	8
PLATAFORMA POLÍTICA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	49

LA INFORMACIÓN CONTINÚA EN EL ANEXO No. 1



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Oficialía Mayor de Gobierno, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n, Ciudad Industrial o al teléfono 3-53-10-47 de Villahermosa, Tabasco.